



## MUNICIPIO DE LA PINTADA-ANTIOQUIA

1

### CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CMGRD

### ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



## LA PINTADA 2017

### CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.

2

- Alcalde Municipal
- Secretaria General y de Gobierno
- Secretario de Protección Social
- Secretario de Planeación y Desarrollo Físico
- Gerente de las Empresas Publicas de La Pintada
- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia.
- Comandante del Cuerpo de Bomberos
- Coordinador de la Defensa Civil Colombiana
- Comandante de la estación de Policía.



## 1. CONTENIDO

1. CONTENIDO .....	3
1. PRESENTACIÓN .....	8
2. TERMINOLOGIA BASICA .....	10
3. RESUMEN PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA.....	30
4. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL.....	32
4.1. Objetivo General.....	32
4.2. Objetivos Específicos .....	32
5.....	34
4.3. MARCO LEGAL.....	34
6. RESEÑA HISTÓRICA.....	37
7. PERFIL DEL MUNICIPIO .....	43
7.1. Descripción Física: .....	43
7.2. Límites del municipio:.....	43
7.3. Identificación del Municipio:.....	44
8. RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO .....	46
9. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS.....	51
10. IDENTIFICACION DE AMENAZAS .....	53
11. LISTADO DE AMENAZAS.....	54
12. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	55
13. ANALISIS DE VULNERABILIDAD.....	58
14. DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD .....	60
15. PRIORIDAD EN LOS RIESGOS .....	62
16. CALIFICACIÓN DEL RIESGO.....	63
17. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL RIESGO .....	68



18.	NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS .....	69
19.	ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y RESPUESTAS .....	70
19.1.	Niveles de emergencia.....	74
19.2.	Relación de Responsabilidad acorde al nivel de la emergencia .....	77
19.3.	Estructura de intervención.....	78
19.4.	Niveles de alerta del Municipio.....	80
19.5.	Organigrama de Funcionamiento .....	84
20.	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN.....	87
20.1.	Oferta de servicios y mecanismos de acceso de los ciudadanos .....	88
21.	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN .....	90
22.	PROCEDIMIENTOS.....	113
22.1.	Directorio de emergencia .....	114
22.2.	Cadena de llamado y línea de tiempo – “Alerta Institucional” .....	114
22.3.	Sala de Crisis .....	117
22.4.	Sistema de alarma comunitaria.....	118
22.5.	Estrategia de información a la comunidad .....	119
22.6.	Declaratoria de calamidad Publica.....	119
23.	FUNCIONES OPERATIVAS (AL ACTIVARSE LA ALARMA INICIAL) .....	120
23.1.	LUGAR DE REUNIÓN. ....	121
23.2.	CMGRD.....	122
24.	SISTEMA DE ALARMA .....	122
25.	PLAN DE CONTINGENCIAS .....	124
26.	PLAN DE RESPUESTA .....	126
27.	PROTOCOLO.....	127
28.	PLAN DE ACCION .....	128
29.	LABORES DE MITIGACIÓN .....	130
30.	RECOMENDACIONES .....	132



31.	CONCLUSIONES.....	136
32.	ANEXOS .....	138



## TABLAS

Tabla 1. Sectorial.....	46
Tabla 2. Riesgos.....	48
Tabla 3. Análisis.....	57
Tabla 4. Clasificación Vulnerabilidad.....	59
Tabla 5. Interpretación de los niveles de riesgo.....	62
Tabla 6 Emergencias y Respuestas.....	69
Tabla 7. Niveles de Alerta.....	80
Tabla 8. Protocolos.....	89
Tabla 9. Números Telefónicos.....	113
Tabla 10. Registro de los Hechos.....	123



## ILUSTRACIONES

7

Ilustración	1.	Foto
Municipio.....	41	
Ilustración 2. Límites Municipio.....		45
Ilustración		3.
Organigrama.....	84	
Ilustración	4.	Cadena
Llamadas.....	115	de
Ilustración 5. Cartografía general y específica del proceso.....		138
Ilustración 6. Tratamientos urbanísticos.....		139
Ilustración 7. Usos del suelo.....		140
Ilustración 8. Zonificación geomorfológica.....		141
Ilustración 9. Plano geológico.....		142
Ilustración 10. Zonificación de amenazas.....		143



## 1. PRESENTACIÓN

Este documento constituye una orientación para los responsables de seguridad de la actividad, y tiene por objeto la redacción e implantación de la estrategia para la emergencia que organice la utilización de los medios materiales y humanos disponibles en la prevención, protección y atención de emergencias y desastres que se puedan presentar en el municipio.

Con la implantación de este manual se pretende la prevención del riesgo y, en caso de incidente, la intervención inmediata y la evacuación parcial o total de acuerdo al caso, en caso de ser necesaria.

En la primera parte se hace la descripción del municipio, sus generalidades y los recursos disponibles para la atención de emergencias, en la segunda parte, se identifican las amenazas y el grado de vulnerabilidad existente en el municipio, además de determinar el riesgo existente, en tercer lugar, se organiza el procedimiento implementado para la atención de la emergencia y las diferentes acciones a realizar como la implementación de la cadena de socorro y la organización del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres en la atención y por último se describen las pautas generales del plan de contingencia.





En los anexos se describen con detalle los procedimientos de emergencia y las responsabilidades específicas para cada miembro del en la atención de emergencias.

El trabajo del comité de emergencias y de los grupos que se conforman dentro de la organización del plan, incluye la revisión y la actualización del mismo con base en la experiencia operativa al aplicar los procedimientos aquí estipulados.

Dicha actualización debe hacerse periódicamente y sus resultados serán consignados en los anexos para su divulgación, con la aprobación del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres La evaluación del plan correrá a cargo del grupo conformado para ello, de tal forma que se pueda hacer más dinámica la puesta en práctica y el desarrollo del mismo.



## 2. TERMINOLOGIA BASICA

**Accidente industrial / tecnológico:** Liberación accidental ocurrida durante la producción, transporte y manejo de sustancias químicas peligrosas.

10

**Afectado:** Víctima de los efectos de un evento catastrófico que no sufrió ninguna lesión grave en su cuerpo y tuvo pérdidas poco significativas en su modo de vida.

**Alarma:** Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

**Alerta:** Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.

**Alojamiento temporal:** Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación.

**Amenaza o peligro:** Definida como la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso durante cierto período de tiempo en un sitio dado.

**Amenaza:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.



**Análisis de vulnerabilidad:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, contribuyendo al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el ambiente peligroso.

11

**Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.

**Asentamientos del suelo:** Pueden ocurrir en suelos poco consolidados, o apoyados en capas de suelos que hayan sufrido licuación, etc.

**Atención pre hospitalaria (aph):** Comprende todas las acciones de rescate, salvamento y atención médica que se le brindan a un paciente urgente en el sitio de la emergencia y durante su transporte hacia al centro asistencial de recepción o cuando es remitido de un centro asistencial a otro.

**Barrera:** En Incendios Forestales, cualquier obstáculo que se oponga a la propagación del fuego. Por ejemplo: una superficie libre de material combustible.

**Botafuego:** Instrumento utilizado para ahogar el fuego, golpeando las llamas en Incendios Forestales.

**Bienes y servicios:** Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

**Botiquín de primeros auxilios:** Recurso básico para el trabajo de las personas que prestan primeros auxilios y debe contener los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a las víctimas de un accidente o enfermedad repentina.



**Búsqueda:** Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de las víctimas de un desastre o accidente, utilizando para ello herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, animal (perros de rescate) y, especialmente, recurso humano.

12

**Cabeza de incendio:** Parte frontal de un incendio forestal por donde éste se propaga más rápidamente.

**Cach:** Centro de atención y clasificación de heridos.

**Calamidad pública:** Situación que se declara cuando los efectos de un evento no han afectado gravemente la infraestructura de la comunidad pero requieren de atención especial. Esta declaración se hará siempre por medio de un acto administrativo.

**Calidad ambiental:** Capacidad relativa de un medio ambiente para satisfacer las necesidades o los deseos de un individuo o sociedad.

**Capa enterica:** Envoltura que tiene los medicamentos (tabletas) para evitar que se absorban en el estómago o produzcan lesión en éste.

**Centros de acopio:** Lugares señalados para recibir, clasificar y almacenar elementos destinados a la zona de desastre.

**Ciclo del desastre:** Es una secuencia cíclica que comprende 8 etapas: Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta, Impacto, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción. Existe una estrecha interdependencia entre las distintas



actividades que se deben desarrollar en cada etapa. No hay precisión entre el comienzo y la terminación de cada una de ellas, de allí que el modelo final sea un ciclo.

**Cinofilo:** Equipo hombre-perro, más específicamente es aplicado a los perros de búsqueda.

**Cola del incendio:** Parte posterior de un incendio forestal en el que éste avanza con más lentitud.

**Colapso de edificios o estructuras:** Implica el derrumbamiento repentino de una construcción en ausencia de toda fuerza exterior. En un sentido más amplio el colapso puede ser causado por algún agente exterior (terremotos, tornados, explosiones, etc.) el desastre debe registrarse bajo el factor causal original.

**Contaminación:** Degradación de uno o más elementos o aspectos del medio ambiente, debido a desperdicios industriales, químicos o biológicos nocivos, provenientes de desechos de productos hechos por el hombre y de mal manejo de los recursos naturales y ambientales.

Es la variación negativa de los medios normales y naturales en los cuales se desarrolla la vida, generalmente por el mal manejo o accidentes de sustancias químicas y peligrosas.

Proceso de entropía causado por la actividad humana en contra de las tendencias que determinan el equilibrio propio de los seres vivos. Es uno de los índices que



caracteriza el antagonismo que puede presentarse entre el desarrollo y la calidad de vida.

**Damnificado:** Víctima de los efectos de un evento catastrófico que pudo haber sufrido alguna lesión en su cuerpo, y tuvo pérdidas graves en la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia, etc.

14

**Daño:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.

**Desarrollo sostenible:** (o sostenido) Proceso de transformaciones naturales, económico sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

**Desarrollo:** Proceso constituido por actividades que conducen a la utilización, mejoramiento y/o conservación del sistema de bienes y servicios teniendo en cuenta la prevención y mitigación de eventos peligrosos que puedan generar impactos ambientales negativos, con el objeto de mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana.

**Desastre:** Es la consecuencia de un evento o fenómeno de origen natural o antrópico, en la mayoría de los casos en forma repentina, que causa graves daños en la vida, bienes y en el medio ambiente, que altera o interrumpe las condiciones normales de vida y sobrepasa la capacidad local de respuesta para el pronto retorno a la normalidad.



**Desastres naturales:** Fenómenos causados por acciones de la naturaleza, sin intervención del hombre (huracanes, erupciones volcánicas, maremotos, sismos).

**Deslizamiento de tierra:** Movimientos hacia afuera o cuesta abajo de materiales que forman laderas (rocas naturales y tierra) Son desencadenados por lluvias torrenciales, la erosión de los suelos y temblores de tierra, pudiendo producirse también en zonas cubiertas por grandes cantidades de nieve (avalanchas).

15

**Ecología:** Estudio de la estructura y función de los ecosistemas. Disciplina que se ocupa de los requisitos que la actividad económica debe cumplir y de los límites externos que debe respetar para no provocar efectos contrarios a sus objetivos.

**Ecosistema:** Unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

**Efectos directos:** Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con el evento representados por el daño físico expresado en víctimas, daños en los bienes, servicios y el medio ambiente.

**Elementos bajo riesgo:** Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento.

Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, utilidades, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.



**Emergencia:** Situación extraordinaria en que se colocan autoridades, organismos de socorro y población en general, que requiere a su vez de acciones fuera de lo común ante la inminencia de un fenómeno catastrófico y/o cuando éste haya ocurrido. Una situación de emergencia implica la activación de los correspondientes Planes de Contingencia.

**Estudio de vulnerabilidad:** Proceso de análisis que determina el riesgo de daño potencial a que puede estar sometida una estructura.

**Evaluación:** Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

**Evaluación de la amenaza:** Es el proceso mediante el cual se analiza la ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

**Evaluación del riesgo:** En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos bajo riesgo con el fin de determinar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de un evento.

Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular. Para llevar a cabo la evaluación del riesgo deben seguirse tres pasos: evaluación de la amenaza o peligro; análisis de vulnerabilidad y cuantificación del riesgo.





**Evento:** Descripción de un fenómeno en términos de sus características, su dimensión y ubicación geográfica. Registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

**Fases del desastre:** Los desastres para su estudio se deben analizar como una secuencia cíclica con tres Fases amplias que son: ANTES o Prevención, DURANTE o actividades de Respuesta y DESPUES que comprende los procesos de Rehabilitación y Recuperación.

**Gaviones:** Muros de contención basándose en materiales pétreos recubiertos de una malla metálica.

**Geología ambiental:** Disciplina preventiva dedicada a reducir en un máximo el impacto negativo que puede producir la explotación de los recursos naturales por el hombre.

**Geopotencial:** Concepto referente a los recursos naturales renovables o no y a los limitantes de origen natural que ofrece un terreno. Establecer su geopotencial consiste en el análisis técnico de los recursos (minerales, suelos, aguas, vegetación) y de los limitantes (amenazas naturales) que ofrece, con el fin de tomar decisiones acertadas acerca de su futuro uso.

**Gestión ambiental:** Administración integrada del ambiente con criterio de equidad, para lograr el bienestar y desarrollo armónico del ser humano, en forma tal que se mejore la calidad de vida y se mantenga la disponibilidad de los recursos, sin agotar o deteriorar los renovables ni dilapidar los no renovables, todo ello en beneficio de los presentes y futuras generaciones.



**Gestión:** Conjunto de reglas, procedimientos y métodos operativos para llevar a cabo con eficacia y eficiencia la acción planificada. HF: sistema HF (Frecuencias Altas); este sistema trabaja en la frecuencia de 3 Mhz hasta 30 Mhz.

**Huracán:** Es un ciclón ya definido con vientos a velocidades de 117 km/h y mayores que giran alrededor de un ojo o centro. Se trasladan a una velocidad entre 10 y 50 km/h y un área de influencia entre 100 y 500 Km de diámetro aproximadamente.

18

**Impacto ambiental:** (negativo) El resultado de cualquier actividad de desarrollo o el resultado de cualquier evento peligroso que imposibilita el uso, deteriora o destruye bienes y servicios que podrían ser utilizados o que son utilizados para mejorar la calidad de vida del ser humano.

**Impacto:** Los efectos y la dimensión de un desastre. El momento de ocurrencia del evento catastrófico.

**Incendio estructural:** Es la acción incontrolada del fuego en recintos o edificaciones al servicio del hombre y que consume rápidamente cualquier materia combustible de su construcción o se albergue en ellos.

**Incendio forestal:** Es cualquier fuego no justificado en campo abierto, que consume combustibles vegetales y que se propaga rápidamente. Pueden ser de tres tipos: De superficie, de copa, y subterráneo. Puede iniciarse por causas naturales tales como erupciones volcánicas o rayos, o ser causado por pirómanos, fumadores descuidados, fogatas o quemas.



**Incendio:** Fuego inesperado fuera de control. El incendio es casi siempre ocasionado por la actividad humana, pero ocasionalmente debido a fenómenos naturales.

**Infraestructura sanitaria:** Conjunto de equipos, estructuras y artefactos que ofrecen servicios a la comunidad (acueductos, hospitales, otros)

19

**Intensidad:** Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

**Intervención:** Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad.

La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encausar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. La reducción al mínimo posible de los daños materiales mediante la modificación de la resistencia al impacto de los elementos expuestos son medidas estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física.

Aspectos relacionados con planificación del medio físico, reglamentación del uso del suelo, seguros, medidas de emergencia y educación pública son medidas no estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física y funcional.



**Inundación, crecida o avenida:** Aumento significativo del nivel de agua de un curso de agua, lago reserva o región costera. La crecida es una inundación perjudicial para los bienes y terrenos utilizados por el hombre, que puede clasificarse en dos tipos: rápidas y lentas.

20

**Inundaciones lentas o de llanura:** Se producen por exceso de agua en cauces y lagunas en terrenos planos que desaguan muy lentamente. Hay que diferenciar el exceso de agua en la planicie inundable de ríos, ciénagas y lagunas que corresponden al régimen normal de sus aguas en época de lluvias.

**Inundaciones repentinas:** Se produce por la precipitación de grandes cantidades de agua durante tiempo menor que no permita la natural “escorrentía”. Son frecuentes en cuencas de zonas montañosas y de altas pendientes.

**Lesionado:** Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

**Licuación de suelos:** En ciertos casos, especialmente en el de suelos arenosos saturados de gradación uniforme, puede ocurrir el fenómeno de licuación del suelo, que consiste en el hundimiento súbito del mismo o pérdida de su solidez por causa del aumento de la presión del agua contenida en el suelo al suceder la vibración sísmica, lo que puede ser catastrófico.

**Líneas vitales:** Infraestructura básica o esencial: Energía: Presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: Redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: Plantas de tratamiento,



acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. Comunicaciones: Redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.

**Manejo ambiental:** Planeamiento e implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida del ser humano. Movilización de recursos o empleo de medidas para controlar el uso, el mejoramiento o la conservación de recursos y servicios naturales y económicos, en forma que permita minimizar los conflictos originados por dicho uso, mejoramiento o conservación.

**Manejo de amenazas:** Medidas de mitigación relacionadas con la intervención de los fenómenos asociados con la amenaza. Cuando esto es posible, usualmente se refiere al control o encauzamiento de los fenómenos físicos mediante métodos técnico-científicos, obras de protección o medidas de seguridad que eviten la ocurrencia de eventos peligrosos.

**Manejo de riesgos:** Actividades integradas para evitar o mitigar los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

**Mapa de aptitud:** Mapa que expresa la capacidad que ofrecen los diferentes terrenos estudiados para un uso determinado, por ejemplo aptitud para urbanización.



**Mapa geotécnico:** Mapa donde se señalan los suelos y las rocas en función de sus propiedades mecánicas, por ejemplo resistencia a la compresión, textura, permeabilidad, etc.

**Medio ambiente:** (Humano) Conjunto de condiciones o influencias que afectan el comportamiento de los seres humanos como individuos o como sociedades. Es la forma y función de los ecosistemas que rodean y sostienen a la vida humana.

22

**Mitigación:** Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o atenuar el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo es imposible reducirlo totalmente.

**Movimientos en masa:** Los terrenos montañosos pueden sufrir deslizamientos o derrumbes como consecuencia de un detonante como exceso de agua, deterioro de la capa vegetal, el empuje sísmico de la tierra, etc. En ocasiones los movimientos en masa no ocurren inmediatamente después de que ocurre el sismo sino al cabo de varias horas o días.

**Personas desplazadas:** Reciben este calificativo especialmente las personas desarraigadas que permanecen en el territorio de su propio país.

**Plan de contingencia:** Es el conjunto de acciones secuenciales que deben ser cumplidas por cada grupo de trabajo durante cada una de las etapas del desastre así como los procedimientos para realizarlos y los recursos disponibles para tal fin. Para cada escenario de riesgo específico debe haber un plan de contingencia.



**Plan de emergencia:** Es el documento que determina la estructura jerárquica y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir en la prevención y atención de desastres y establece el sistema de coordinación de las instituciones, los recursos y medios tanto públicos como privados necesarios para cumplir el objetivo propuesto.

23

**Pluviómetro:** Instrumento que permite determinar la cantidad de agua caída en un determinado intervalo de tiempo.

**Pmu:** Puesto de Mando Unificado.

**Población desplazada:** Personas que por diferentes razones o circunstancias se vieron obligadas a dejar sus casas. Pueden vivir o no en su país de origen pero jurídicamente, no se les considera refugiados. La causa del desarraigo forzoso pueden haber sido desastres naturales, desastres industriales, conflictos o disturbios internacionales. Hay tres clases de movimientos en gran escala: el éxodo, la expulsión y el retorno.

Las personas desplazadas se les clasifican según los motivos que han provocado su desplazamiento.

**Preparación:** Conjunto de medidas para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las acciones de respuesta y rehabilitación.

**Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objetivo es impedir que los fenómenos naturales o provocados por el hombre, causen o den lugar a desastres o a otras





situaciones de emergencia. Es conocer las amenazas, intervenir en ellas cuando sea posible y estar preparados para saber que hacer antes, durante y después del desastre.

**Previsión:** Es determinar el riesgo con base en las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

24

**Primeros auxilios:** Cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad repentina, antes de ser atendida en un centro asistencial. Sus objetivos básicos son: conservar la vida; evitar complicaciones físicas y psicológicas; ayudar a la recuperación, asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.

**Pronóstico:** Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos premonitorios; a mediano plazo, basado en la información probabilística de parámetros indicadores, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable en un período de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área potencialmente afectable.

**Reconstrucción:** Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del desastre.





**Reducción:** Término que agrupa los conceptos de prever los riesgos, prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia de los cuerpos de socorro.

**Referencia y contra referencia:** Sistema interhospitalario para coordinar la adecuada remisión de pacientes.

25

**Rehabilitación:** Restablecimiento de las condiciones mínimas de vida, mediante la recuperación a corto plazo de los servicios básicos y del inicio de la reparación del daño físico, social y económico causado por un desastre.

**Remisión:** Se entiende como el envío de lesionados o elementos de ayuda diagnóstica por parte de las unidades de atención a una institución del sector salud, o entre centros hospitalarios, para atención definitiva.

**Replica:** Pequeño movimiento de tierra que sigue al sismo principal y que se origina cerca del foco. Las réplicas generalmente decrecen en intensidad y cantidad con el tiempo. Las réplicas que siguen inmediatamente al movimiento principal deben considerarse parte del mismo acontecimiento que constituye el terremoto principal.

**Rescate:** Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.



**Respuesta:** Acciones llevadas a cabo para la atención inmediata después de un desastre y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas de propiedad.

**Riesgo aceptable:** Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas y ambientales afines.

26

**Riesgo específico (Specific Risk):** Como el grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un evento particular y como una función de la amenaza y la vulnerabilidad.

**Riesgo total (Total Risk):** Como el número de pérdidas humanas, heridos, daños a las propiedades y efectos sobre la actividad económica debido a la ocurrencia de un evento desastroso, es decir, el producto de Riesgo Específico y los elementos bajo riesgo.

**Riesgo:** Es la probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza, o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

El riesgo puede ser de origen natural, geológico, hidrológico o atmosférico, o también, de origen tecnológico o provocado por el hombre. Riesgo es el resultado



de calcular la potencial acción de una amenaza (A), con las condiciones de vulnerabilidad (V) de una comunidad o sistema.

En conclusión:  $Riesgo = A * V$ .

**Rompe fuego:** Barrera de tres metros o más de ancho, existente o preparada antes de que se produzca un incendio forestal, y en la que se ha quitado toda clase de material combustible.

27

**Sar:** Del inglés, Búsqueda y Rescate (Search and Rescue)

**Sensibilidad:** Facultad de sentir o percibir las impresiones internas o externas.

**Signos vitales:** Son las señales o reacciones que presenta un ser humano con vida y que revelan las funciones básicas del organismo. Estos son: la respiración, el pulso, la temperatura y la tensión arterial.

**Terremoto:** Ruptura repentina de las capas superiores de la Tierra, que algunas veces se extiende a la superficie de esta y produce vibración del suelo, que de ser lo suficientemente fuerte causará el colapso de edificios y la destrucción de vidas y propiedades. La magnitud de los terremotos se mide mediante la escala de Richter y la intensidad mediante la de Mercalli.

**Tpl:** Localizador de personas atrapadas, por su sigla en inglés: Traped Person Locator. Estos pueden detectar emisiones de calor, vibraciones y sonido, de gran utilidad en procedimientos de rescate en espacios confinados.



**Transporte de accidentados:** Es el conjunto de medios, que se utilizan para trasladar a las víctimas de un accidente desde el lugar en que éste ocurre, hasta uno más seguro que permita la atención adecuada.

**Triage:** Término francés antiguo que fue usado primero para referirse a la clasificación y atención de los heridos en batalla y que hoy en día se utiliza para definir el proceso de priorización de la atención de las víctimas de acuerdo con la severidad de sus lesiones. UHF: Sistema UHF (Ultra Altas Frecuencias); este sistema comprende las frecuencias entre 300 Mhz y 3 Ghz. Tiene las mismas características que el VHF, pero difieren en que su propagación es supremamente visual, o sea que entre las antenas del receptor y transmisor no debe haber ningún obstáculo.

**Urgencia:** Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

**Vhf:** Sistema VHF (Frecuencias Muy Altas); este sistema trabaja en la frecuencia entre 30 Mhz hasta 300 Mhz, el modo de operación más frecuente es el FM (modulación de frecuencia)

**Vivienda destruida:** Contracción con daño severo, los elementos estructurales están muy deteriorados y dislocados con un número significativo de ellos destruidos, presenta ruinas parciales o totalmente. Las edificaciones son muy inseguras y presentan peligro de colapso inminente o derrumbe, es necesario



proteger las calles y los edificios vecinos o demolerla en forma urgente. Su acceso debe estar totalmente prohibido.

**Vivienda habitable:** Construcción sin daño visible o daño ligero (fisuras en el revoque de paredes y de techo), no presenta reducción en su capacidad sismo resistente y no es peligrosa para las personas, puede ser utilizada inmediatamente o luego de su reparación (retoques sin su desocupación).

29

**Vivienda no habitable:** Construcción con daño moderado o fuerte (fisuras grandes en elementos estructurales de concreto reforzado), tiene muy disminuida su capacidad sismo resistente. El acceso a las mismas debe ser controlado y no se puede usar antes de ser reforzada y reparada.

**Vulnerabilidad:** Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.

Es el grado estimado de daño o pérdida en un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o intensidad dada, expresado usualmente en una escala que varía desde 0, o sin daño, a 1, o pérdida total. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento peligroso determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.



### **3. RESUMEN PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA**

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de La Pintada, ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio de La Pintada, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores como las que tanto preocupan a la comunidad en los últimos años, en el sector de la Bocana, San Jorge, el Kilometro, el Carmelo, la Playa y barrio Colombia, así como riesgos identificados mediante estudios e investigaciones serias de entidades como Corantioquia, el DAPARD e igualmente plasmadas en herramientas de planificación estratégica como el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan Municipal de Desarrollo.

Las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia son: la Alcaldía Municipal, Policía Nacional, Bomberos, Hospital, Defensa Civil y demás integrantes del CMGRD.

Acorde a las situaciones de riesgo identificadas para el municipio, se conoce que podrían presentarse situaciones como; movimientos en masa, deslizamientos y desgarres, inundaciones y avenidas torrenciales.



En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de la emisora local “Farallones Digital Estéreo”, sirenas y una cadena de llamadas con los líderes representativos de la localidad para dar aviso a la comunidad, la entidad encargada de dar este aviso es el CMGRD, y estará en cabeza de los Bomberos Voluntarios del municipio, quien es el punto de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Mayor información en la Oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, que a su vez corresponde a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico, ubicada en la Avenida 30 No 31-09 Palacio Municipal.

31

Para el adecuado funcionamiento de estos preparativos se requiere del conocimiento, pruebas y actualizaciones, por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar, comunitario e institucional (colegios, empresas, iglesias, hospitales, etc.) frente a posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios liderados a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.



## 4. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL

### 4.1. Objetivo General

Elaborar la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia del Municipio de La Pintada, donde sea esta la herramienta clave para el manejo de cualquier situación, para proteger de manera efectiva la vida, la integridad de los habitantes del municipio, los bienes económicos, sociales, el patrimonio ecológico municipal y la gobernabilidad.

32

### 4.2. Objetivos Específicos

- Definir la estructura de coordinación para la respuesta oportuna y pertinente a emergencias y desastres.
- Reducir la vulnerabilidad del Municipio frente a los diferentes escenarios de riesgo del territorio.
- Optimizar de manera eficiente los recursos disponibles en caso de emergencias o desastres.
- Identificar los actores de la localidad y el territorio frente a la gestión del riesgo para asignar sus funciones y acciones acorde a su capacidad y competencia.





- Definir los niveles de activación para la respuesta de emergencia
- Garantizar el cumplimiento normativo en este sentido generando confianza y tranquilidad en la comunidad frente a las situaciones de riesgo.



## 5. MARCO LEGAL

El riesgo es la posibilidad que una amenaza determinada produzca una serie de consecuencias económicas, ambientales o sociales en un sitio específico y durante un tiempo determinado.

34

El riesgo por tanto será específico a una amenaza y con relación a un sujeto en particular.

Una amenaza es el grado de peligro potencial que puede ocasionar pérdidas de vidas humanas afectación de los recursos naturales, perturbaciones a las actividades económicas y sociales, debido a un fenómeno determinado.

La prevención y mitigación de riesgos como criterio de planificación deben estar presentes en la toma de decisiones sobre el futuro económico y social del Municipio; también la promoción de acciones en fortalecimiento y desarrollo de las entidades que conforman el CMDGR mediante la concertación y procesos descentralizados y participativos.

**Ley 1523 de 2012:** Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**Artículo 1º.** La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de



contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**Artículo 5°.** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres: Es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

35

**Artículo 35.** Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias.

Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

**Parágrafo.** La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información



pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.

**Artículo 37.** Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta.

36

Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales.

El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

**Parágrafo 1°.** Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres.

En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

**Parágrafo 2°.** Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo



departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso

## 6. RESEÑA HISTÓRICA

37

La Pintada es un municipio de la República de Colombia, situado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia. Limita al norte con los municipios de Fredonia y Santa Bárbara, por el oriente limita también con el municipio de Santa Bárbara; por el sur a su vez con el municipio de Valparaíso y con Aguadas (Caldas); y por el occidente con los municipios de Valparaíso, Fredonia y Támesis. El territorio del municipio es atravesado por el río Cauca.

Tiene una extensión de 55 kilómetros cuadrados, superficie que resultó de la fusión, según dictamen del gobierno en su tiempo, de dos áreas diferentes que pertenecían respectivamente a los municipios de Santa Bárbara y Valparaíso. Entre los apelativos que la población tiene están “Emporio Turístico de Antioquia”, "La Mejor Esquina de Antioquia", "La Puerta de Antioquia".

La Pintada se fue creando espontáneamente desde sus orígenes como asentamiento y agrupamiento de colonos en la región, la cual ha sido lugar de convergencia de varias rutas y caminos que desde allí vienen y conducen al sur y al occidente del país.

No tuvo pues el poblado fundadores específicos, pero puede decirse que inició su vida como conglomerado estable aproximadamente en 1921, y empezó a desarrollarse con notoriedad alrededor de 1933 ó 1934.



Se conoce que en este lugar vivieron antiguamente dos comunidades de las etnias Tahamíes, Quiramas y Armas, y una de la etnia de los Catíos llamada Emberá.

Los indígenas se encontraban bien establecidos allí, vivían en organizaciones tipo cacicazgo, cuando en el año de 1864 el gobierno autorizó colonizar el sector para abrir zonas adicionales para cultivar tabaco y establecer otras industrias agrícolas.

Rápidamente los colonizadores desplazaron a los indígenas que finalmente habían desaparecido totalmente de la región en 1910.

A principios del siglo XX se construiría el Ferrocarril de Antioquia el cual a su paso imprimió a la región un nuevo impulso que lo llevaría en 1933 a elevarse a la categoría de corregimiento del municipio de Santa Bárbara.

La población de la zona habita en ambas márgenes del caudaloso río Cauca que parte en dos al pueblo. La zona de la margen derecha del Cauca se desarrolló primero, pero desde 1865 había comenzado a desarrollarse otro núcleo de colonos en la margen izquierda del río; inicialmente este grupo de la margen izquierda perteneció a otro municipio, Valparaiso.

En el año 1933 el gobierno unió a los pobladores de ambas riberas del río en un solo ente territorial de nombre “La Pintada”, y sólo hasta el 20 de marzo de 1997 el ente territorial fue erigido como municipio.



Ambos márgenes del río Cauca están unidos por dos puentes que constituyen un atractivo turístico, especialmente "el puente viejo", y dado que el río, el segundo más caudaloso de Colombia después del Magdalena, ofrece una vista hermosa.

En efecto, quizá uno de los renglones más importantes del patrimonio de La Pintada sea esta configuración paisajística tan única que le imprime el Cauca. La belleza paisajística del lugar es sobresaliente y le imprime una visual muy sui géneris y de alta recordación para el turista. El clima, muy caliente, invita por su parte a vacacionar en serio y a olvidarse de las rutinas de los habitantes de la alta montaña.

Los conquistadores españoles habían fundado en el sitio de La Pintada, en el siglo XVI, en el año 1548, una población que llamaron Caramanta. Durante el siglo siguiente, el siglo XVII, esta estratégica zona de confluencia de caminos cobraría gran importancia y se conocería por entonces como "El Paso de Caramanta", precisamente en el lugar que hoy ha llegado a ser Municipio de La Pintada.

Ya desde aquellos tiempos, El Paso de Caramanta se insinuaba importante para el comercio de la zona con los mercados del resto de Colombia y de España.

Durante el siglo XVIII El Paso de Caramanta cedió importancia a El Paso de Bufú, situado más al sur de La Pintada, debido a la producción de alimentos en mayor escala que allí se realizaba, y la cual servía de abastecimiento para las regiones mineras que se desarrollaron por entonces en estas zonas a resultas de la colonización antioqueña.



Pero más tarde, en el siglo XIX y más precisamente en 1837, se construiría un nuevo camino hacia la población de Caramanta y en 1887 el primer puente sobre el río Cauca, todo lo cual volvió a suministrarle un protagonismo definitivo a El Paso de Caramanta. Posteriormente en 1933, llegó a la zona el ferrocarril que uniría a Antioquia con el Océano Pacífico y en La Pintada se inauguró la estación Alejandro López del mismo.

En 1938 se construyó otra carretera que formaría parte de la futura Troncal de Occidente de Colombia. Esto hizo que La Pintada se consolidara como centro neurálgico de las comunicaciones del occidente colombiano. Aumentó por esta razón el turismo, pues por lo común La Pintada se consideraba sólo como un interesante y bello “lugar de paso” sin que su infraestructura o patrimonio sociocultural tuviesen mucha importancia.

Hay una leyenda profunda que ronda en la memoria histórica del municipio y sus lugareños. Se trata de la leyenda del Cacique Pipintá, de quien algunos sostienen que la población tomó su nombre y de quien se dice haber enguacalado numerosos tesoros que nadie ha podido hallar pese a intensas búsquedas.

En la memoria colectiva de la comunidad “pintadeña” sobrevive esta historia relacionada con los rasgos aborígenes fenotípicos de los antepasados, toponimias como los de Arma, Cartaza y Poblano, Sobreviven apellidos como Quirama y Blandón, sobreviven mitos como La Madremonte y el Pollo Maligno; sobreviven creencias locales como el de un espectral sonido de campanas en Los Farallones (promontorios montañosos de la región), o el de tesoros escondidos en Cerro Amarillo.





Sobrevive la nostalgia por la pérdida de recursos naturales como bosques, nutrias con cuya piel se fabricaron por decenios los famosos carrieles de Antioquia. Se lamenta en la actualidad la pérdida de recursos naturales como bosques, nutrias y otras especies, la desaparición de los cultivos antiguos de tabaco, cacao y plátano.

En La Pintada hay que observar con detenimiento los múltiples caminos de la mitología indígena, de la arriería paisa y de las leyendas. Allí hay que mirar los puentes, las vías, la conformación geográfica única que distingue al conglomerado, los espacios públicos y los cada vez más abundantes lugares para la recreación y el turismo.

Ilustración 1. Foto Municipio







## 7. PERFIL DEL MUNICIPIO

La Pintada, es un municipio ubicado en el Suroeste antioqueño a una distancia de 74 Km. de la ciudad capital Medellín.

43

### 7.1. Descripción Física:

Tiene una extensión de 55 kilómetros cuadrados, superficie que resultó de la fusión, según dictamen del gobierno en su tiempo, de dos áreas diferentes que pertenecían respectivamente a los municipios de Santa Bárbara y Valparaíso. Entre los apelativos que la población tiene están “Emporio Turístico de Antioquia”, "La Mejor Esquina de Antioquia", "La Puerta de Antioquia".

### 7.2. Límites del municipio:

La Pintada es un municipio de la República de Colombia, situado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia. Limita al norte con los municipios de Fredonia y Santa Bárbara, estando entre ambos, de por medio, el río Cauca. Por el oriente limita con el municipio de Santa Bárbara; por el sur a su vez con el municipio de Valparaíso y con el río Arma (ver departamento de Caldas), y por el occidente con los municipios de Valparaíso, Fredonia y Támesis.

Extensión total: **55 km<sup>2</sup> Km2**

Extensión área urbana: **55 km<sup>2</sup> Km2**

Extensión área rural: **0 Km2**



Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): **600 msnm**

Temperatura media: **28°C**

Distancia de referencia: 74 km de Medellín

### 7.3. Identificación del Municipio:

Nombre del municipio: **LA PINTADA**

NIT: **811009017-8**

Código Dane: **05390**

Gentilicio: **PINTADENOS**

Otros nombres que ha recibido el municipio: El paso del bufu

Símbolos:

#### Escudo



El conjunto general, la concepción del escudo es de carácter paisajista eminentemente descriptivo y no simbólico, en el cual se hace una recopilación de las imágenes que nos ofrece la naturaleza y la obra humana primer golpe de vista. Clima, paisaje, conjunto arquitectónico y productos naturales de la región.



El único detalle de tipo simbólico es la presencia de la bandera que en la parte inferior aparece en el arco contrapuesto a los colores del arco iris. Paisaje: montañas, farallones, el río Cauca, arco iris, y el sol como presencia permanente de nuestro clima. Poblados: como reminiscencia de los primeros tiempos del asentamiento humano. El puente antiguo representativo de la época actual como producto del avance técnico.

El nombre del municipio acompañado de su lema igualmente descriptivo, paz, vida, amor, luz y color, como valores positivos que siempre han de estar presentes. Fecha de 1997 comienzo de la vida administrativa y productos naturales, frutas, flores que deben ser la vacación y el compromiso con el ecosistema. La forma rectangular de su parte superior y el arco en la parte inferior, corresponde la clásica figura de un escudo en su forma más primitiva.

### **Bandera**



El amarillo significa el oro y la riqueza

El verde significa esperanza y toda la naturaleza que rodea el municipio.



## 8. RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO

Ilustración 2. Limites Municipio

46

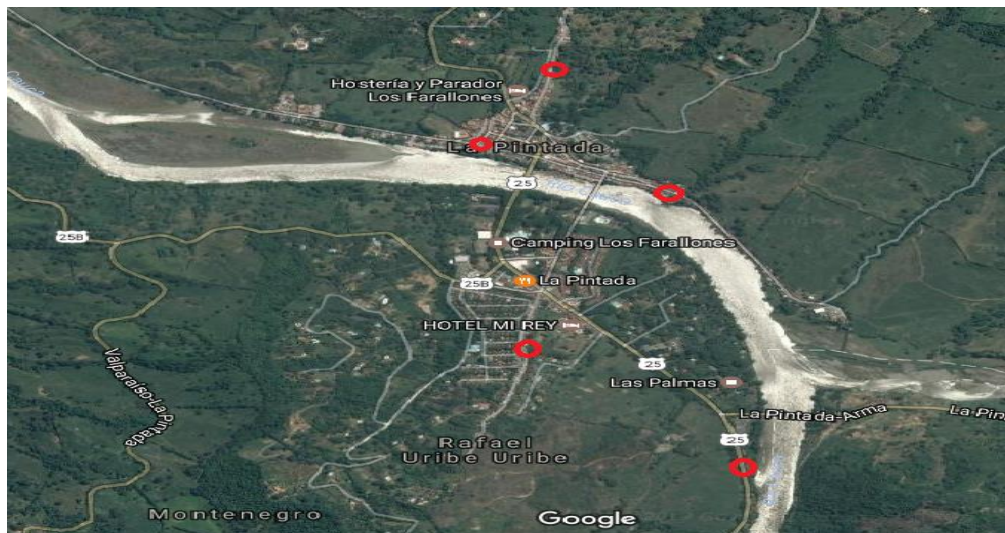






Tabla 1. Sectorial

MUNICIPIO	SECTOR	FENOMENO ASOCIADO	DESCRIPCION
La Pintada	La Bocana	Inundación y Movimiento en Masa	Movimiento en masa de los terrenos, los cuales han afectado la ladera, viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundaciones, adicionalmente algunas presentan gran deterioro físico y alto riesgo de colapso estructural. Barrió ubicado en dirección sureste del municipio.
La Pintada	Calle Vieja	Estructura en mal estado	Estructura construida con muros débiles y sin amarres, cubiertas soportadas por estructura en madera con avanzado estado de deterioro y alto riesgo de colapso. Barrio ubicado en dirección suroeste del municipio
La Pintada	El Kilometro	Inundación y Estructura en mal estado	Viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundaciones, adicionalmente algunas presentan gran deterioro físico y alto riesgo de colapso estructural. Barrió ubicado en dirección noroeste del municipio.
La Pintada	Colombia	Inundación, Estructura en mal	Viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundaciones, adicionalmente algunas presentan



		estado	deterioro físico. Barrió ubicado en dirección noroeste del municipio.
La Pintada	San Jorge	Estructura en mal estado, Inundación Movimiento en Masa	Movimiento en masa de los terrenos, los cuales han afectado la ladera, Viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundaciones, y deslizamiento, adicionalmente algunas presentan gran deterioro físico y alto riesgo de colapso estructural. Barrió ubicado en dirección sureste del municipio.
La Pintada	El Carmelo	Estructura en mal estado	Presenta afectaciones en las paredes, y tuberías, Barrió ubicado en dirección sureste del municipio.
La Pintada	Trece de Junio	Estructura en mal estado	Viviendas presentan deterioro físico y posibilidad de colapso, Barrio ubicado en dirección noroeste del municipio.
La Pintada	El Cairo	Movimiento en Masa	Movimiento en masa de los terrenos, los cuales han afectado la ladera. Barrió ubicado en dirección noroeste del municipio.
La Pintada	La Cuarenta	Inundación, Estructura en mal Estado	Viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundaciones, adicionalmente algunas presentan gran deterioro físico. Barrió ubicado en dirección noreste del





			municipio.
La Pintada	La Playa	Inundación	Viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundaciones Barrió ubicado en dirección noreste del municipio.
La Pintada	La Carrilera	Estructura en mal Estado, Movimiento en Masa	Estructura construida sin muros, cimientos los cuales son débiles y no poseen amarres, cubiertas soportadas por estructura en madera con avanzado estado de deterioro y alto riesgo de colapso. Barrio ubicado en dirección sureste del municipio

Tabla 2. Riesgos

<b>ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN OTROS CRITERIOS</b>	
Riesgos diversos	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendio forestal</li> <li>• Manipulación inadecuada de productos químicos en el hogar</li> <li>• Riesgo biológico por zoonosis.</li> <li>• Riesgo biológico por presencia</li> </ul>



	<p>de animales callejeros(perros, gatos, bovinos)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Riesgo biológico por consumo de carnes procedentes de animales enfermos y/o mal manipuladas.</li><li>• Situaciones de riesgo por construcciones inadecuadas en zona de recreación, parques y vías públicas</li><li>• Riesgo por construcción de viviendas y edificaciones por fuera de las normas de sismo resistencia</li><li>• Riesgo por edificaciones en mal estado</li><li>• Aglomeración de personas en festividades.</li></ul>
--	---



## 9. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

La priorización de estos riesgos para el municipio de La Pintada, se realizan de manera participativa con los actores del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, teniendo como referentes las condiciones históricas y el contexto actual del Municipio. Se presenta entonces de acuerdo a lo anterior una relación de los 5 escenarios priorizados:

51

ÍTEM	RIESGOS	JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO DE RESPUESTA ESPECIFICO
1	Movimientos en masa	Existen en el Municipio unos sectores conocidos como La Bocana, San Jorge, El Cairo, que históricamente han presentado movimientos en masa, su mayor impacto está dado por la cercanía a asentamientos de viviendas y a la antigua vía férrea.	si
2	Incendios forestales	La actividad económica del Municipio se ha venido diversificando, es así que existen hectáreas dedicadas a la producción de bovinos, lo cual puede representar un riesgo en temporadas secas.	si
		En el Municipio existen algunas	



3	Estructuras en mal estado	edificaciones construidas hace muchos años y otras que son construidas con materiales de mala calidad y sin los requerimientos mínimos, que presentan un deterioro marcado y progresivo.	si
4	Aglomeración de personas	Dadas las condiciones turísticas del Municipio y los atractivos del mismo, existen eventos religiosos y festividades en las cuales se registran un número representativo de visitantes.	si
5	Inundaciones	Existen algunos asentamientos de personas en sitios muy cercanos a riveras de quebradas o río, lo cual va directamente ligado a la actualización del EOT.	si



## 10. IDENTIFICACION DE AMENAZAS

En el municipio de La Pintada, turístico por excelencia, se presenta una mayor amenaza por el número de construcciones localizadas en ellas.

53

Es esencial emprender estudios técnicos de reglamentación y manejo de las construcciones, que definan precisamente las áreas sometidas a un mayor riesgo en función de la variada actividad económica que presenta el municipio, reglamentando así mismo el tipo de ocupación que estas áreas están en capacidad de asumir, desde su afectación total a cualquier tipo de construcción, hasta el manejo del riesgo para construcciones localizadas en zonas vulnerables, afectadas periódicamente por emergencias, a partir de obras de infraestructura para su mitigación.

De igual manera se requiere disponer en las cabeceras urbanas de una reglamentación precisa que determine los umbrales para la construcción en función de evitar asentamientos en áreas no aptas por su alta pendiente, baja capacidad de carga y/o geológicamente inestables.

En la cabecera urbana existen asentamientos localizados sobre zonas de riesgo, que requieren de un manejo y control, que eviten pérdidas materiales y humanas y altos costos en los eventos de desastre.

En estos casos es necesario emprender programas integrales de reubicación, que por su complejidad y costos sean dimensionados por etapas y realizables de acuerdo con las prioridades. Son especialmente urgentes los programas de reubicación de asentamientos localizados sobre las llanuras de inundación.



## 11. LISTADO DE AMENAZAS

**Deslizamientos de Tierra:** Algunos son muy puntuales y reconocidos, la desestabilización de taludes naturales, la ausencia de obras de drenaje, los cambios en el uso del suelo y la deforestación.

54

**Inundaciones:** Los eventos fluviotorrenciales están asociados a las avenidas de las quebradas que rodean el municipio. Se producen en períodos lluviosos, amenazando las edificaciones que se encuentran dentro de las llanuras de inundación.

**Movimientos sísmicos:** No se deben descartar, debido a las características tectónicas de la región y el medio nivel de construcción cumpliendo las normas sismo resistente.

**Explosiones:** Se deben tener en cuenta principalmente en los expendios de combustible y en las diferentes empresas de todo tipo, existentes en el municipio.

**Contaminación por Químicos:** Debido al mal manejo de químicos, principalmente en las diferentes empresas que tiene el municipio.



## 12. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad se desarrolla por medio de la percepción de la comunidad y del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres que conjuntamente permiten un acercamiento a este análisis (de caja negra por cuanto no se analizan cada una de las vulnerabilidades).

55

Se analizan los subsistemas: personas, recursos y sistemas y procesos en las dos visiones trabajadas.

Por Inundaciones: Son susceptibles a eventos fluviotorrenciales las comunidades, obras de infraestructura y servicios localizados sobre las llanuras de inundación, de las quebradas.

Las áreas sometidas a riesgo hidrológico corresponden en su mayor parte a sectores ubicados en las márgenes de las quebradas, en los cambios de dirección de los cauces y en proximidades a estructuras hidráulicas insuficientes.

Estas zonas han tenido como usos predominantes la construcción de viviendas y, por lo que para mitigar el riesgo por inundación en que se encuentran los habitantes de dichos sectores, se requiere de la ejecución de obras de protección, drenaje y contención, además de emprender proyectos de reubicación de viviendas y ampliación de estructuras hidráulicas insuficientes.

**Quebradas:** Debido a los numerosos asentamientos el cauce de las quebradas ha sido notoriamente modificado, actualmente corre por una franja estrecha contra la margen derecha aguas abajo, la cual corresponde a un talud de pendiente



moderada a alta, el cual es socavado por la corriente de la quebrada en épocas invernales.

Adicionalmente se presentan represamientos en el cruce de la quebrada debido a la insuficiencia de la estructura hidráulica allí localizada y a la falta de educación ambiental de la comunidad de sector, con el arrojo indiscriminado de basuras y escombros al cauce de la quebrada.

56

Además, se declararon varias zonas como áreas no urbanizadas ni urbanizables, que deben ser conservadas como zonas de protección forestal, conservando la vegetación actual arbustiva y emprendiendo labores de reforestación con especies adecuadas que amarren el terreno y lo protejan de las aguas de escorrentía e infiltración.

Cabe anotar que debido a la difícil situación económica, las recomendaciones emanadas de este estudio no han sido adoptadas por la Administración Municipal; aguas de escorrentía e infiltración.

**Por Deslizamientos:** Son vulnerables las edificaciones y obras civiles ubicadas en zonas aledañas a taludes inestables con pendientes fuertes, con ausencia o deficiencia de cobertura vegetal, con manejo adecuado e inadecuado de aguas de escorrentía, con obras de drenaje deficiente e insuficientes (vías sin cunetas, alcantarillas y disipadores de energía) y edificaciones cuyo peso sobrepasa la capacidad del portante del suelo sobre el cual se asienta, entre otras.

**Por Sismos:** Todo el municipio es vulnerable, por su posición geográfica debido a fallas regionales con probabilidad de fenómeno sísmico destructivo, sin embargo





el grado de vulnerabilidad es mayor para las edificaciones más antiguas, construidas sin las normas técnicas de sismo resistencia.

**Por Erosión:** La erosión en el municipio es de leve a moderada, los procesos de degradación hacen pensar en un proceso de desestabilización paulatina para algunas áreas, asociado básicamente a cambios en el uso del suelo, construcción de parcelaciones, apertura de vías de penetración (carreteras), de obras civiles y deforestación.



### 13. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Tabla 3. Análisis

Eventos	Nivel	Color
Naturales		
Deslizamientos de tierra	Medio	Amar
Hundimientos	Bajo	Verde
Inundaciones	Alto	Rojo
Represamientos	Medio	Amar
Terremotos	Bajo	Verde
Incendios Forestales	Alto	Rojo
Antrópicas		
Incendios	Alto	Rojo
Masacres	Bajo	Verde
Enfrentamientos Armados	Bajo	Verde
Explosiones o atentados	Bajo	Verde
Deforestación	Alto	Rojo
Paros Cívicos	Bajo	Verde
Tecnológicas		
Explosiones	Bajo	Verde
Derrumbamiento de construcciones	Medio	Amar
Accidente de Tránsito	Medio	Amar
Accidentes Químicos	Medio	Amar
Fuga de gases	Alto	Rojo
Derrame de líquidos	Medio	Amar



Incendios industriales	Bajo	Verde
Otros		
Concentraciones públicas	Bajo	Verde
Picadura de abejas	Bajo	Verde
Tormentas eléctricas	Bajo	Verde
Caída de árboles	Medio	Amar



## 14. DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es un factor interno de una comunidad expuesta (o de un sistema expuesto) a una amenaza, resultado de sus condiciones intrínsecas para ser afectada en capacidad de soportar el evento o recuperarse de sus efectos.

60

El análisis de vulnerabilidad se desarrolla por medio de la percepción de la comunidad y del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres por medio de las diferentes actividades que se realizaron, específicamente el formato de riesgo donde se califican por separado las diferentes Amenazas y Vulnerabilidad.

Los antecedentes Históricos y Plan de Ordenamiento Territorial que nos permite evidenciar las Amenazas identificadas mediante estudios especializados, y así conjuntamente nos dan la posibilidad de acercarnos a este análisis donde se analizan los subsistemas: personas, recursos y sistemas y procesos para cada una de las Amenazas.

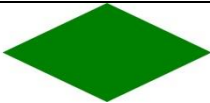
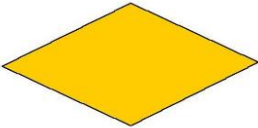

Es así como, por medio de talleres participativos se trabajan los conceptos fundamentales relacionados con la Prevención de Desastres que sirven de herramienta para la realización del análisis de vulnerabilidad.

Para su interpretación las clasificaremos de la siguiente manera:

Tabla 4. Clasificación Vulnerabilidad.

CALIFICACION	COLOR
--------------	-------



Baja	Verde 
Media	Amarillo  <small>LA PATRIA</small>
Alta	Rojo 



## 15. PRIORIDAD EN LOS RIESGOS

La erosión por deforestación y sequía de los terrenos, que agrava los problemas de desestabilización del terreno.

62

Los Incendios debido a la resequedad de la capa vegetal y los estructurales por falta de prevención.

Los deslizamientos de tierra ocasionados por desestabilización del terreno, ocasionadas por obras civiles o deforestación.

Los represamientos de agua por acumulación de desechos, transporte de rocas, árboles y lodos en épocas de alta precipitación y/o desmoronamiento de taludes en las orillas por ausencia de cobertura vegetal.

Los incendios, debido a cortos circuitos u otros factores internos o externos en las empresas.

El Fenómeno Climatológico, a aumentado la vulnerabilidad del municipio.

La Contaminación por el mal manejo de agentes químicos y en los acueductos



## 16. CALIFICACIÓN DEL RIESGO

**Riesgo:** Es la probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

63

Se obtiene de relacionar la amenaza, la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Para obtener los niveles de riesgo (valor específico de consecuencias económicas, sociales, culturales, etc., es decir, posibles pérdidas), se relaciona la amenaza (la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno físico con una intensidad específica) con la vulnerabilidad (predisposición a sufrir daño) de los elementos expuestos, esto es:

**RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD**

Tabla 5. Interpretación de los niveles de riesgo

NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
bajo	Si se llega a presentar la amenaza, se espera que esta pueda ser controlada con los recursos propios del municipio y deje pérdidas inferiores al 25% de lo que representan las personas, los recursos y los sistemas y procesos.



Medio	Si se llega a presentar la amenaza, es posible que esta puede ser controlada pero con recursos externos al municipio. Se espera que haya pérdidas inferiores al 75% de lo que representan las personas, los recursos y los sistemas y procesos.
Alto	Si se llega a presentar la amenaza, es muy probable que no pueda ser controlada y deje pérdidas superiores al 75% de lo que representan las personas, los recursos y los sistemas y procesos.

De acuerdo a la interpretación anterior y a la evaluación realizada en el municipio se encuentran las siguientes prioridades de trabajo con el fin de reducir la vulnerabilidad:

#### **Prioridad tipo de evento**

- 1 Incendios
- 2 Inundaciones
- 3 Accidentes de tránsito
- 4 Deslizamientos
- 5 Explosiones





El trabajo que se ha de realizar con el plan de preparación para emergencias tiene como objetivo fundamental reducir la vulnerabilidad, ya que la amenaza misma es muy difícil (casi imposible) de intervenir, por lo tanto y partiendo del postulado anterior, si se reduce la vulnerabilidad, se reduce el nivel de riesgo.

65

La relación del Riesgo puede ser interpretada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo (personas, Recursos, Sistemas y Procesos), luego a cada cuadrante se le asigna un color según sea la probabilidad de la amenaza:

POSIBLE (verde), PROBABLE (amarillo), INMINENTE (rojo); y ALTA (rojo), MEDIA (amarillo) o BAJA (verde) para la VULNERABILIDAD.

El procedimiento para calificar con colores cada rombo se realiza teniendo en cuenta los resultados consignados en el cuadro sobre análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo de la siguiente manera:

COLORES QUE APARECEN EN EL DIAMANTE	NIVEL DE RIESGO
Más de un Rojo	Alto (RB)
Un Rojo o cuatro Amarillos	Medio (RM)
No aparecen Rojos	Bajo (RB)



### Determinación del riesgo

A: Amenaza

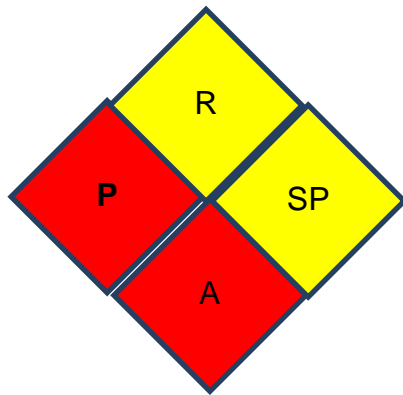
P: Personas

R: Recursos

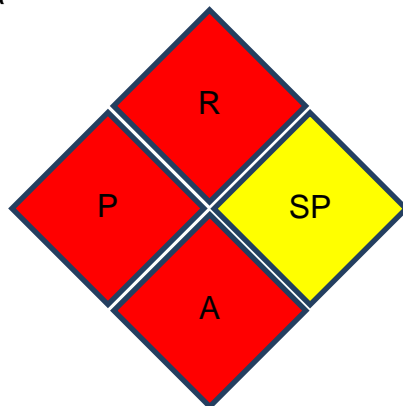
SP: Sistemas y Procesos

66

DESLIZAMIENTO DE TIERRA: Por lo tanto, la calificación del Riesgo frente a la amenaza de Deslizamiento de tierra es roja, o sea, Alta

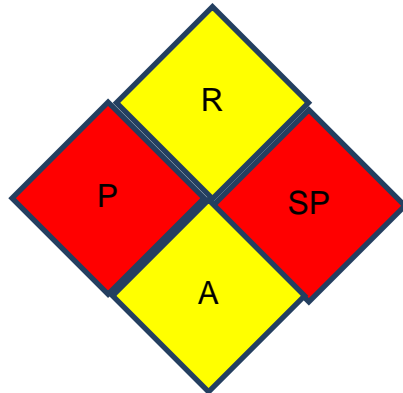


INCENDIO: Por lo tanto, la calificación del Riesgo frente a la amenaza de Incendio es roja, o sea, Alta



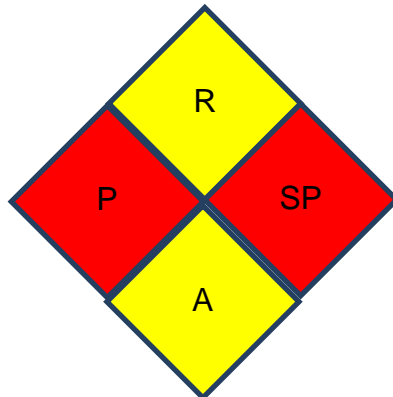


SISMO: Por lo tanto, la calificación del Riesgo frente a la amenaza de sismo es roja, o sea, Alta



67

INUNDACION: Por lo tanto, la calificación del Riesgo frente a la amenaza de Inundación es roja, o sea, Alta





## 17. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL RIESGO

Como se mencionó en apartes anteriores de este documento, la forma de intervenir el riesgo es intervenir la amenaza y/o intervenir la vulnerabilidad frente a esa amenaza, sin duda alguna la tarea más difícil de la planificación para emergencias es la de intervenir la amenaza, por ejemplo, ¿cómo se puede evitar un sismo?, dé hay que los mayores esfuerzos se enfoquen a reducir la vulnerabilidad, por ello las medidas que se sugieren para reducir la vulnerabilidad (y por ende el riesgo), son:

68

- Implementar, difundir y evaluar el plan de emergencia
- Reforzamiento en medidas de seguridad
- Fortalecer y aplicar políticas del tema de seguridad
- Instalar sistema de alarma para incendio en zonas críticas
- Capacitación en manejo de extintores
- Instalación de sensores para la detección de humo
- Capacitación sobre medidas cuando ocurre un sismo.
- Capacitación en protección y autoprotección ante eventos de violencia social
- Adecuación de las redes contra incendios.



## 18. NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Se sugiere que la manipulación, actualización, complementación y modificación del Sistema de información de riesgos esté en cabeza del Departamento Administrativo de Información, la información de este sistema deberá reportarse permanentemente a la Dirección Nacional de Gestión Del Riesgo y será la Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres quien centralice la información.



## 19. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y RESPUESTAS

En este capítulo se manejarán conceptos variados, considerados clave en el momento de planificar y llevar a la práctica el manejo de las “emergencias” y “desastres”, así mismo estos guardan una correlación entre sí, estos son:

70

Tabla 6 Emergencias y Respuestas.

<b>NIVEL ALERTA</b>	<b>NIVELES EMERGENCIA</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN</b>
<b>1 VERDE</b>	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Coordinador de una entidad del CMGRD. Ej. Director del Hospital, Comandante de policía, director de la Defensa Civil	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
<b>2 AMARILLO</b>	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD.	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
	Es posible atenderse por el municipio, amerita		Activación del



<b>3</b> <b>NARANJA</b>	declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
<b>4</b> <b>ROJO</b>	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia.
<b>5</b> <b>ROJO</b>	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.



Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal.  
 Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO17	PROCEDIMIENTO18
<b>Coordinación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Directorio Emergencia</li> <li>2. Cadena de llamado</li> <li>3. Estructura de Intervención</li> <li>4. Niveles de Emergencia</li> <li>5. Niveles de Alerta</li> <li>6. Coordinación general del evento</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento de actualización del directorio.</li> <li>2. Procedimientos para la activación y desactivación de la cadena de llamado.</li> <li>3. Procedimiento para el despliegue de EA, montaje y desmontaje de PMU.</li> <li>4. Procedimiento para la activación o cambio de nivel de emergencia y alerta.</li> <li>5. Procedimiento de actuación del Alcalde y coordinador del CMGRD.</li> </ol>
<b>Búsqueda y Rescate</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inventario de Grupos de Búsqueda y rescate.</li> <li>2. Identificación de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate.</li> </ol>





	Helipuertos. 3. Evacuación	2. Montaje y desmontaje de helipuerto. 3. Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.
<b>Salud y Saneamiento Básico</b>	1. Atención en Salud 2. Apoyo Psicosocial 3. Manejo de Cadáveres	1. Procedimiento para brindar la atención. 2. Procedimiento para intervención psicosocial. 3. Procedimiento para el manejo de cadáveres
<b>Servicios Públicos</b>	1. Prestación del servicio	1. Procedimiento para el restablecimiento del servicio.
<b>Logística</b>	1. Administración de ayuda humanitaria 2. Captación y distribución de la ayuda.	1. Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria. 2. Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.



<b>Información Pública</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Manejo de medios de comunicación.</li><li>2. Información a la comunidad</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas.</li><li>2. Procedimiento para la información a la comunidad.</li></ol>
<b>Seguridad y Convivencia</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aislamiento y seguridad</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Procedimiento para el aislamiento y seguridad de la zona afectada.</li></ol>
<b>Administración y Finanzas</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recursos para el manejo de la emergencia</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos.</li></ol>

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

### 19.1. Niveles de emergencia

Se considera que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación.



En este sentido haremos una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor

<b>NIVEL DE EMERGENCIA</b>		<b>CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN</b>	
<b>AFECCIÓN GEOGRÁFICA</b>		<b>AFECCIÓN SOCIAL</b>	<b>AFECCIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>1</b>	Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	
<b>2</b>	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos cinco heridos o cinco muertos	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.
<b>3</b>	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o	Hay más de cinco	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron



	hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio	heridos o muertos.	fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel departamental.
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013



## 19.2. Relación de Responsabilidad acorde al nivel de la emergencia

Acorde a las dimensiones de cada una de las situaciones, se establece el organigrama para el manejo de emergencias.

77

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Responsable de procedimientos en cada área.	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia.
2	Coordinador de Área.	Delegados de la instituciones presentes en el municipio para la coordinación de la áreas: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes e Información Pública.	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.



3	Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo.	Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Designado por el Alcalde
4	Alcalde.	Alcalde por designación de la Ley 1523/2012	Indelegable

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

### 19.3. Estructura de intervención

Estar preparados conociendo verdaderamente el riesgo es el primer paso para garantizar cumplir las expectativas en situaciones de complejas, es vital que los actores tengan un canal claro de comunicación que facilita la ejecución de acciones pertinentes acordes a sus competencias y capacidades

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN	FUNCIONES DEL CMGRD
1	Un puesto de	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera	El CMGRD



	Mando Unificado (PMU)	preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales)	coordinara y tendrá conocimiento de la afectación presentada en el municipio
2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU)	Al existir 2 eventos o más se evaluarán la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar	El CMGRD se instala siempre y cuando se convoque de manera extraordinaria
3	Centro operativo de Emergencias (COE) El	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de	CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia



		la Emergencia”.	
4	Apoyo de instancias departamentales del sistema Nacional	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.	Brindar asesoría al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo
5	Apoyo de instancias nacionales del sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador	Brindar asesoría al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo Nacional

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

#### 19.4. Niveles de alerta del Municipio

Se consideran “Niveles de Alerta”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismo y algunos deslizamientos.





Los Niveles de Alerta establecidos, se manejan a través de un código de colores, explicándose a continuación:

Tabla 7. Niveles de Alerta.

<b>NIVEL DE ALERTA</b>	<b>SIGNIFICADO</b>	<b>APLICACIÓN EN RIESGOS</b>	<b>ACCIONES CMGRD</b>
<b>VERDE</b>	Normalidad	Todos los riesgos.	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
	Cambios/señales de peligros o	Todos los riesgos, excepto Sismos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de



<b>AMARILLO</b>	Incremento de Susceptibilidad		información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
<b>NARANJA</b>	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días.	Erupción Volcánica Tsunami de origen lejano Depresión Tropical/Tormenta tropical... Incendio Forestal Inundaciones	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se



			continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
<b>ROJO</b>	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en	Erupción Volcánica Tsunami de origen cercano (regional o lejano acorde a los tiempos de arribo a	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas



	termino de días o horas.	la costa) Ciclón Tropical/Huracán Incendio Forestal Deslizamiento Inundaciones	correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.
--	--------------------------	---	--

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

### 19.5. Organigrama de Funcionamiento

El siguiente esquema de organización se implementara en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del

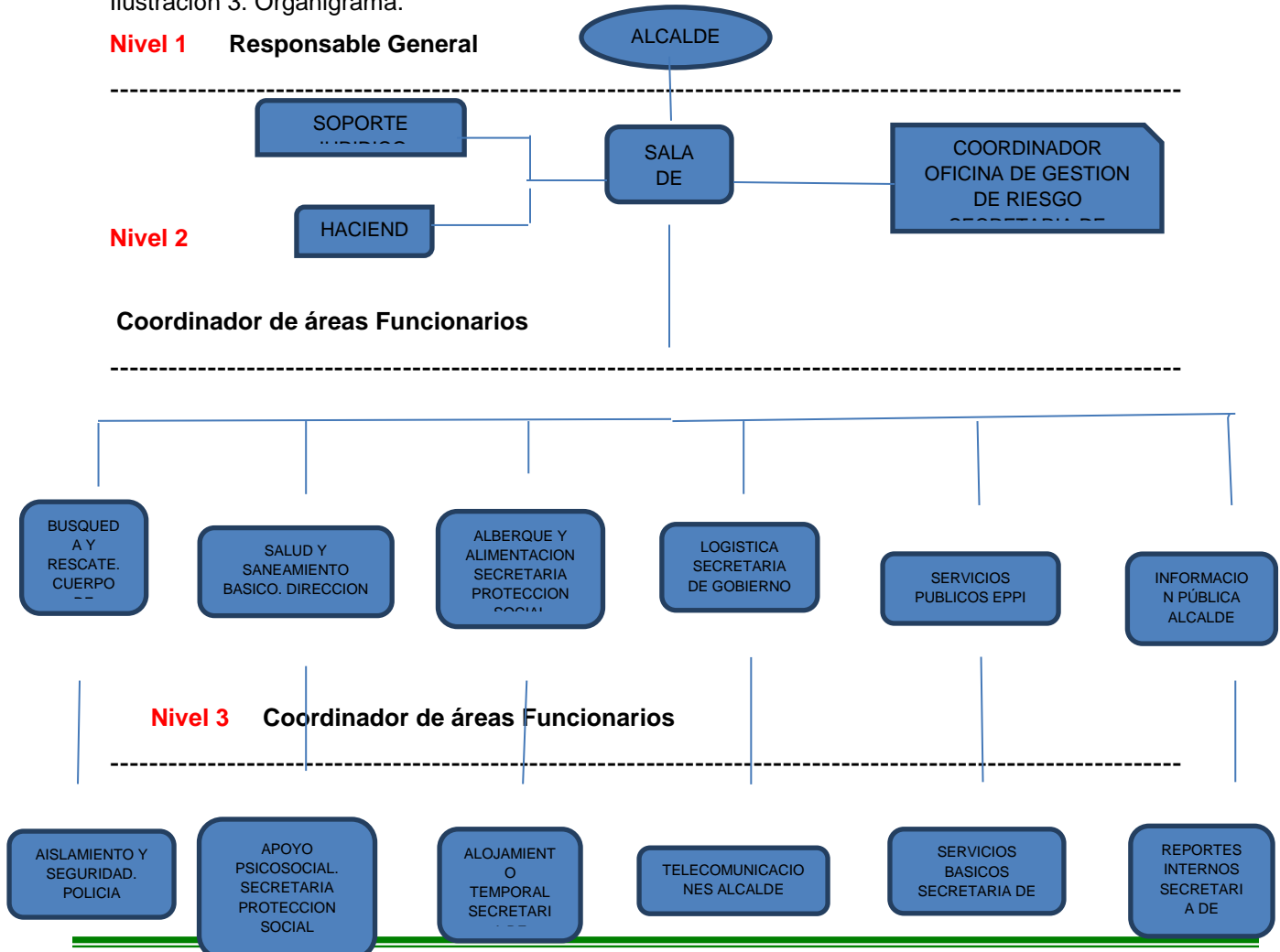


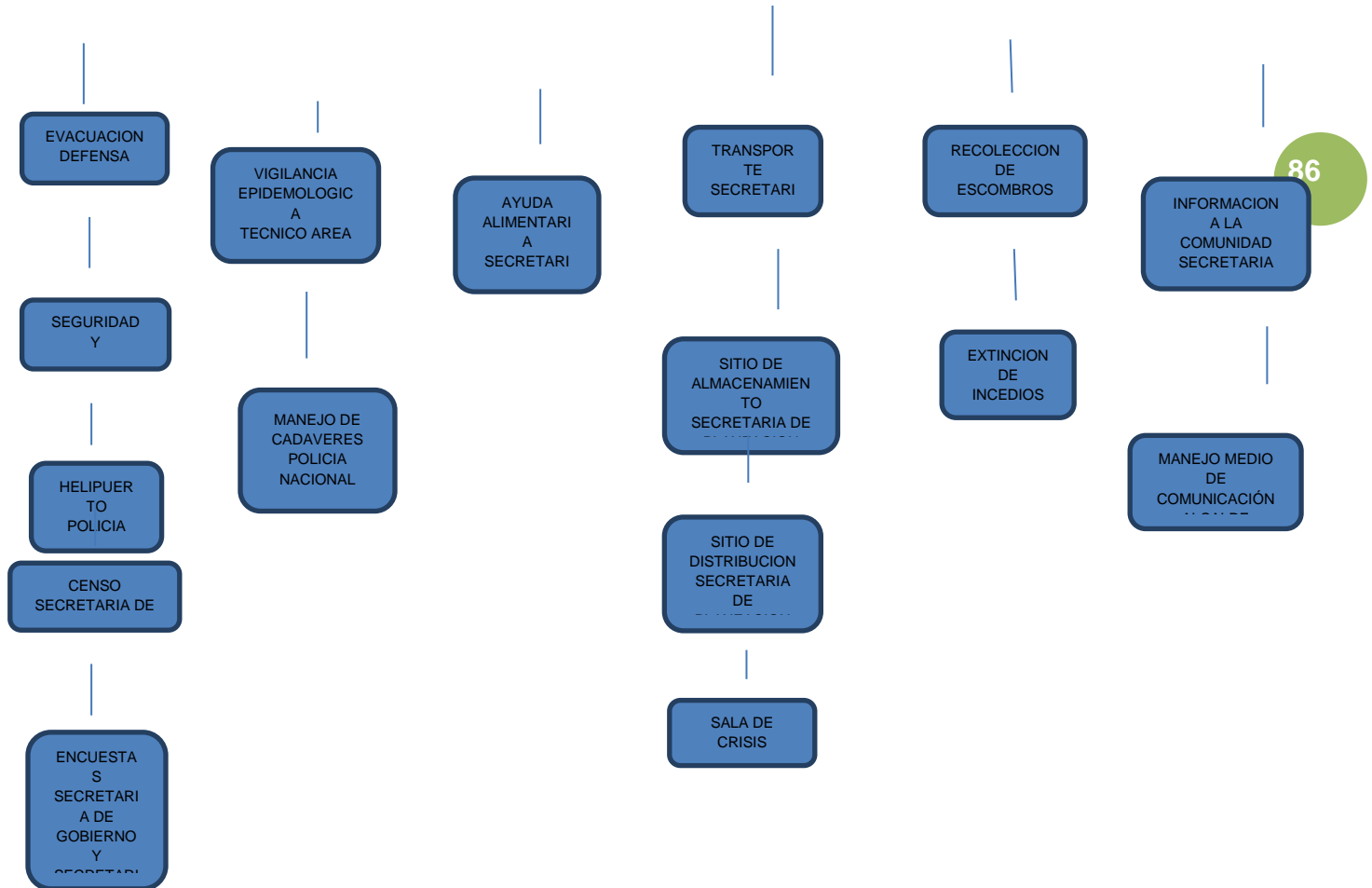
organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área.

Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD.

Ilustración 3. Organigrama.





#### Nivel 4 Responsables de Procedimientos

Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013



## 20. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

	NIVEL	RESPONSABLE	CARACTER
I	Responsable general de la situación	Alcalde por designación del decreto 919 de 1989	Indelegable
II	Coordinador de Emergencia	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Pintada
	Coordinadores por Áreas	Delegados de las instituciones	Consejo municipal de Gestión del



III	Funcionales	presentes en el municipio	Riesgo
IV	Responsables de funciones en cada área	Representantes institucionales con conocimientos en las funciones que se requiera implementar	Designados por los coordinadores de área.

### 20.1. Oferta de servicios y mecanismos de acceso de los ciudadanos

NUMEROS TELEFONICOS	
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Pintada	<b>8453398</b>
Inspección de Policía	<b>8453266</b>
Comando de Policía de La Pintada	<b>8454040</b>
Administración Municipal	<b>8454216</b>
Hospital	<b>8454063</b>
Empresas de Servicios Públicos	<b>8453460</b>

**Dirección Administrativa:** Los funcionarios de dirección estarán disponibles y dispondrán en enlace con los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y demás entes:

SECRETARIA	FUNCIONARIO
------------	-------------





Secretaria General y de Gobierno	<b>Mitsy Albany Mejía Medina</b>
Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico	<b>Michael a. Quevedo</b>
Secretaria de Hacienda	<b>María Jeanett Ramírez</b>
Secretaria de Protección Social	<b>Juan Fernando Pulgarin</b>

### **Grupos Operativos:**

- Bomberos La Pintada
- Policía La Pintada
- Inspección de Policía
- Administración Municipal
- Empresa de Servicios Públicos de La Pintada
- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo
- Redes de apoyo

### **Puntos de Atención Hospitalaria:**

Zona Central: E.S.E Hospital Roldan Bethancurt (Nivel I)

Otros: IPS disponibles



## 21. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Dadas las condiciones diferentes de cada escenario se plantean unos protocolos específicos para los riesgos.

Tabla 8. Protocolos

<p>MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA</p>	<p>Protocolo: Alcalde - Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo</li><li>2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales)</li><li>3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias</li><li>4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio.</li><li>5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren</li></ol>
---------------------------------------	---	--



		<p>apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos.</p> <p><b>6.</b> Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación</p> <p><b>7.</b> Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN</p> <p><b>8.</b> Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico</p> <p><b>9.</b> Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia</p> <p><b>10.</b> Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera</p> <p><b>11.</b> Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc.)</p>
		<p><b>1.</b> Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada</p>



<p>COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA</p>	<p>Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia</p>	<p>evento. "Cadena de llamada.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5)</li><li>3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.</li><li>4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD.</li><li>5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.</li><li>6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.</li><li>7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.</li><li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>
		<ol style="list-style-type: none"><li>1. Consolidar la información</li></ol>



<p>COORDINACIÓN SALA DE CRISIS</p>	<p>Protocolo: Coordinador Oficina Sala de crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)</p> <p>2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades.</p> <p>3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.</p> <p>4. Consolidar la información proveniente de la zona de</p>
--	---	--



		<p>impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.</p> <p><b>5.</b> Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.</p> <p><b>6.</b> Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.</p> <p><b>7.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
SOPORTE JURÍDICO	Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p><b>1.</b> Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012</p> <p><b>2.</b> Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública</p> <p><b>3.</b> Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios</p> <p><b>4.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
		<p><b>1.</b> Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los</p>



<p>HACIENDA</p>	<p>Protocolo: Soporte Financiero, reporta al Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>recursos del FMGRD. 2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación. 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p> AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</p>	<p>Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a coordinador de área</p>	<p>1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia 2. Definir anillos de seguridad acorde a cada 3. Acordonar áreas o anillos necesarios 4. Coordinar acceso a personal no autorizado. 5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público 7. Vigilar zonas afectadas 8. Verificar riesgos asociados 9. Otras Que el CMGDR considere.</p>
	<p>Protocolo:</p>	<p>1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de</p>



<b>BÚSQUEDA Y RESCATE</b>	Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	evento e informar al coordinador de Área/coordinador de la oficina de CMGRD. <b>2.</b> Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. <b>3.</b> Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de CMGRD. <b>4.</b> Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. <b>5.</b> Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado <b>6.</b> Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales <b>7.</b> Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador
---------------------------	--	---





		<p>de área/Oficina GRD-</p> <p><b>8.</b> Mantener informado al coordinador de la oficina de CMGRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.</p> <p><b>9.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
EVACUACIÓN	<p>Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p><b>1.</b> Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.</p> <p><b>2.</b> Identificar zonas seguras para la evacuación</p> <p><b>3.</b> Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles</p> <p><b>4.</b> Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados</p> <p><b>5.</b> Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera</p> <p><b>6.</b> Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación</p> <p><b>7.</b> Dar aviso a la comunidad e</p>



		<p>iniciar la evacuación</p> <p><b>8.</b> Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo</p> <p><b>9.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</p>
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<p>Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p><b>1.</b> Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia.</p> <p><b>2.</b> Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas.</p> <p><b>3.</b> Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia.</p> <p><b>4.</b> Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio</p> <p><b>5.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
HELIPUERTOS	<p>Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o</p>	<p><b>1.</b> Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos</p> <p><b>2.</b> Realice su acondicionamiento y señalización</p>



	Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	correspondiente <b>3.</b> Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis <b>4.</b> Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados <b>5.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
ATENCIÓN EN SALUD	Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<b>1.</b> Activar el plan hospitalario de emergencia <b>2.</b> Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados <b>3.</b> Clasificar los lesionados en el sitio (Triage) <b>4.</b> Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario <b>5.</b> Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades. <b>6.</b> Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las



		personas atendidas 7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
APOYO PSICOSOCIAL	Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo 2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo 3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias 4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para
SANEAMIENTO BÁSICO	Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura 2. Verificar la calidad del agua para consumo humano 3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad



		<p>afectada</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos</li><li>5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido</li><li>6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia</li><li>7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua.</li><li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	<p>Protocolo: Coordinar las acciones de vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento</li><li>2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia</li><li>3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</li><li>4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera</li></ol>



		<p>coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</p> <p><b>5.</b> Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública</p> <p><b>6.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
MANEJO DE CADÁVERES	<p>Protocolo: Gestión de adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p><b>1.</b> Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos</p> <p><b>2.</b> Mantener la cadena de custodia</p> <p><b>3.</b> Recuperar cadáveres</p> <p><b>4.</b> Etiquetar y almacenar cadáveres</p> <p><b>5.</b> Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses</p> <p><b>6.</b> Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis</p> <p><b>7.</b> Disponer finalmente de los cuerpos.</p> <p><b>8.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
		<p><b>1.</b> Seleccionar el mecanismo</p>



ALOJAMIENTO TEMPORAL	Protocolo: Gestión de alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	de alojamiento temporal más adecuado a la situación <b>2.</b> Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos. <b>3.</b> Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales <b>4.</b> Adecuar red básica para almacenamiento y Distribución de agua segura. <b>5.</b> Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. <b>6.</b> Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos <b>7.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA ALIMENTARIA	Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria,	<b>1.</b> Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar



	reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de CMGRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</li><li>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</li><li>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>
AYUDA NO ALIMENTARIA	Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de CMGRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar</li><li>2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</li><li>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</li><li>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</li></ol>
TELECOMUNICACIONES	Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar el estado de la red de comunicaciones</li><li>2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de</li></ol>





	a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	contingencia para su funcionamiento <b>3.</b> Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis <b>4.</b> Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD. <b>5.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<b>1.</b> Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas <b>2.</b> Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia <b>3.</b> Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia <b>4.</b> Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades



		identificadas en la sala de <b>5.</b> Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación <b>6.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE ALMACENAMIENTO	Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<b>1.</b> Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.) <b>2.</b> Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos. <b>3.</b> Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento <b>4.</b> Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad)



		<p>5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida.</p> <p>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
SITIOS DE DISTRIBUCIÓN	<p>Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo.</p> <p>2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia</p> <p>3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados.</p> <p>4. Control de inventario ingresos/salidas</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
BIENESTAR SALA DE CRISIS	<p>Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a</p>	<p>1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia.</p>



	<p>Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis</li><li>3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso</li><li>4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia</li><li>5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de Emergencia, etc.)</li><li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li></ol>
<p>SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación</li><li>2. Establecer la afectación de la red vial</li><li>3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de</li></ol>



		<p>socorro, ancianatos, etc.</p> <p>4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto.</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	<p>Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Determinar el tipo de escombros a remover</p> <p>2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.</p> <p>3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.</p> <p>4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros</p> <p>5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada.</p> <p>6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.</p> <p>7. Otras que el CMGRD</p>



		considere esenciales para efectuar la función.
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</li><li>2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios</li><li>3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta</li><li>4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia</li><li>5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica</li><li>6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro</li><li>7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en</li></ol>



		<p>caso de identificar el inicio de uno.</p> <p><b>8.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>REPORTES DE INFORMACIÓN</p>	<p>Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p><b>1.</b> Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características.</p> <p><b>2.</b> Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes.</p> <p><b>3.</b> Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información</p> <p><b>4.</b> Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales.</p> <p><b>5.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>INFORMACION A LA COMUNIDAD</p>	<p>Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p><b>1.</b> Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos</p> <p><b>2.</b> Mantener informada a la comunidad acerca de la</p>



		<p>situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad.</p> <p><b>3.</b> Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada.</p> <p><b>4.</b> Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades</p> <p><b>5.</b> Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
		<p><b>1.</b> Confirmar la información del evento.</p> <p><b>2.</b> Direccional la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).</p> <p><b>3.</b> Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales.</p>





<p>MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>	<p>Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. 5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. 7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
--------------------------------------	--	--

Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

## 22. PROCEDIMIENTOS



Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse.

## 22.1. Directorio de emergencia

Tabla 9. Números Telefónicos.

<b>NUMEROS TELEFONICOS</b>	
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Pintada	<b>8453398</b>
Inspección de Policía	<b>8453266</b>
Comando de Policía de La Pintada	<b>8454040</b>
Administración Municipal	<b>8454216</b>
Hospital	<b>8454063</b>
Empresas de Servicios Públicos	<b>8453460</b>

## 22.2. Cadena de llamado y línea de tiempo – “Alerta Institucional”

El sistema de cadena de llamadas, es un recurso indispensable para el Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres que de esta forma puede darse aviso oportuno y ágil a la mayoría de los integrantes que deban estar al tanto de los acontecimientos o que participen directamente en la ejecución de actividades.

Generalmente es la comunidad la que detecta la situación de emergencia y es quien se encargará de dar aviso al organismo de socorro presente en el municipio.



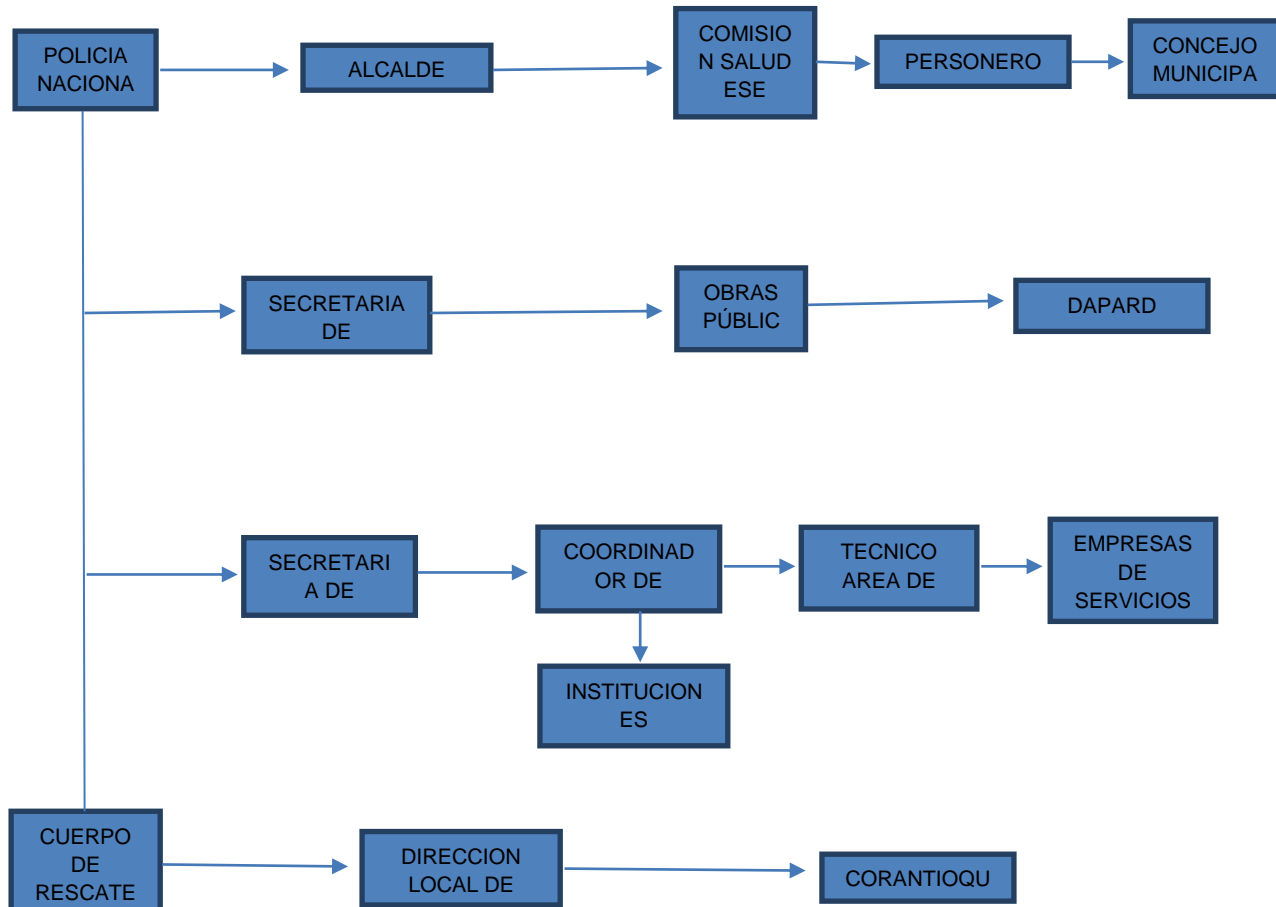
El sistema de la Cadena de Llamadas busca que independientemente del integrante del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres que sea notificado inicialmente, se puede activar la cadena, este sistema va encaminado a recibir dos (2) llamadas y originar otras dos (2), para así, lograr una comunicación entre los integrantes del CMGER.

115

La cadena de llamadas del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres del Municipio de La Pintada funcionará de la siguiente manera (ver en el siguiente gráfico, las instituciones y el cargo correspondiente)

Ilustración 4. Cadena de Llamadas

## **CADENA DE LLAMADAS**



El aviso que se transmite a través de la cadena de llamadas debe contener como mínimo tres elementos:

Tipo de fase declarada (alerta, alarma)

Motivo (amenaza o inminencia del evento)

Instrucción (estar atentos, reunirse, desplazarse)



Ejemplo: “Señal de alerta Naranja por INUNDACION en el Barrio Santa Catalina Reunirse en el Cuerpo de Bomberos”.

117

### 22.3. Sala de Crisis

Este es el espacio establecido de la organización para el manejo de toda la información de la emergencia. Su ubicación será el despacho del Alcalde ubicado en la Avenida 30 No 31-09 del Municipio de La Pintada, Palacio Municipal, su objetivo es facilitar la coordinación y así mismo la toma de decisiones por parte del CMGRD.

La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

- **Funcionamiento de la sala de crisis**

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de nivel 3 según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

- **Evaluar la situación:**

¿Qué ocurrió? - ¿Cuáles son los daños? - ¿Acciones adelantadas? - ¿Principales necesidades? - ¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?



- **La información a manejarse en la sala de crisis es:**

Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente).

118

- Bitácora
- Directorio de Emergencia
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia
- Datos de Afectación (Censo)
- Mapa de la zona afectada
- Listado de Necesidades

Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- Día 3 al 5, cada 12 horas.
- 5 día en adelante, cada 24 horas.

#### **22.4. Sistema de alarma comunitaria**

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en



los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

En el Municipio de La Pintada contamos con la emisora denominada “ Farallones Digital Estéreo” y un sistema de alarma urbano.

119

Es así que dependiendo el riesgo y el tipo de evento se adoptara el formato establecido en la guía metodológica para la elaboración de la ERM

## **22.5. Estrategia de información a la comunidad**

A través de los diferentes medios con los que cuenta el Municipio y de acuerdo a cada comunidad y riesgo específico se generaran los canales de comunicación facilitando un proceso ágil y fluido que permita claridad en los mensajes.

## **22.6. Declaratoria de calamidad Publica**

### **Actuación situación de “desastre” calamidad pública**

Calamidad Pública Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las



condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

120

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.

### **23. FUNCIONES OPERATIVAS (AL ACTIVARSE LA ALARMA INICIAL)**





- Convocar al CMGRD. Y organizar el grupo de dirección.
- Evaluar la dinámica de la Emergencia y su impacto.
- Tomar decisiones trascendentales como: establecimiento de niveles de alarma, desalojo del área de riesgo, compras especiales, contrataciones rápidas, etc.
- Emitir comunicados y boletines de prensa.
- Mantener comunicación permanente con el PMU, y atender las solicitudes referentes a la logística requerida (transporte, alimentos y refrigerios, maquinaria, etc.).
- Notificar y solicitar ayuda externa (Defensa Civil, Cruz Roja, DAPARD, etc).

121

### **23.1. LUGAR DE REUNIÓN.**

El grupo de Dirección de la Emergencia CMGRD, una vez convocado, bien directamente o mediante los sistemas de alarma podrán reunirse según la eventualidad en:

- Instalaciones del Centro Administrativo Municipal (CAM).
- Institución educativa La Pintada.



- Coliseo cubierto Marcos Tulio Restrepo

122

## 23.2. CMGRD

Esta responsabilidad recaerá en la CMGER nivel municipal, Estos apoyos son referidos a:

- Localización exacta del sitio de la emergencia (mapas de ubicación de vías de acceso, fuentes de agua, poblados y sitios de interés que están en peligro inminente).
- Información climática (Información sobre temperatura, velocidad y dirección del viento, humedad relativa y posible ocurrencia de lluvias).
- Información para recuperar zonas afectadas.

## 24. SISTEMA DE ALARMA



En este procedimiento se debe describir los pasos que se deben realizar en forma regular para avisar la situación de peligro, o amenaza que compromete la integridad física de las personas, las instituciones y el medio ambiente.

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia por inundación debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

123

La declaración de alerta debe ser:

Accesible, es decir que debe difundirse por muchos medios; Inmediata; Coherente  
Oficial, es decir que proceda de fuentes aceptadas y confiables.

Dependiendo de la hora, el lugar, el medio y los efectos esperados, el procedimiento para la notificación, se debe realizar en forma rigurosa por las personas comprometidas en este.

Empleados, contratistas y clientes, deben conocer en forma clara el procedimiento e implementar el aviso y señal de alerta y alarma.

Cada situación que genere o active el procedimiento de notificación, exige una orden administrativa que lleve al regreso de la normalidad.

Los elementos utilizados para la alarma en el municipio son:

Emisora

Canal Comunitario



Carros de la Policía

Vehículos de grupos de socorro

El mensaje transmitido deberá contener:

Tabla 10. Registro de los Hechos.

124

Nº 0000	COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES CMGER MUNICIPIO DE LA PINTADA	
Suceso:	Hechos	Verificado: SÍ__ NO_
Entidad Receptora:		Responsable:
Acciones Desarrolladas		Responsable:
Acciones a Desarrollar		Responsable:

## 25. PLAN DE CONTINGENCIAS



El Plan de Contingencia para el municipio de La Pintada cubre principalmente la amenaza de INCENDIO E INUNDACIONES, donde se vea afectada la comunidad por este evento.

Nivel de activación del plan de contingencias

125

**Nivel 1:** Activación parcial del Plan de Contingencia - en Alerta. Ocurre en las zonas pobladas. En este tipo de eventos, el Plan de Contingencia Local activa su máximo nivel de respuesta (que probablemente incluye la activación del Sistema Departamental de Prevención de desastres). Manejada totalmente bajo la responsabilidad del CMGER, se alertará al DAPARD, sin activar toda la estructura, el, prepara y suministra los sistemas de apoyo que solicite el coordinador de la emergencia en la escena, sin intervenir en la estructura ni en las operaciones de control.

**Nivel 2:** Activación total del Plan de Contingencia. Ocurre en zonas remotas, poco o densamente pobladas. El Plan de Contingencia, se activa manteniendo las operaciones de control bajo el mando del CMGER. Los recursos suministrados son administrados y controlados a través de la coordinación del CMGER. Puede manejarse a nivel de sector, es decir, involucrando en la respuesta los recursos existentes en la zona afectada, según el caso.

**Nivel 3:** Activación total instantánea del Plan de Contingencia.

Desastre - volumen y severidad mayor dentro de zona de cobertura del Plan de Contingencia: El evento está totalmente fuera de control del área operativa local, y



excede la capacidad de sistemas locales o regionales de prevención y atención de desastres.

Todos los integrantes de los sistemas se ponen en marcha, se abre un puesto de comando regional en la zona definida según la localización del evento, se debe utilizar la estructura operativa del municipio afectado.

126

Desastre - evento de gran volumen por fuera del área de cobertura del Plan de Contingencia: Este tipo de evento puede ocurrir sólo en áreas adyacentes a las zonas vulnerables del municipio que afectan a otras zonas totalmente fuera del alcance de los planes de emergencia local, y posiblemente cerca de áreas críticas o recursos vulnerables de gran importancia estratégica. En este caso, el sistema de nivel 3 se activa en su totalidad, en forma instantánea, y queda bajo la coordinación conjunta del DAPARD.

## 26. PLAN DE RESPUESTA



El Plan de Contingencia es el acuerdo previo que establecen las instituciones, para controlar la emergencia de forma inmediata y eficaz y para mitigar sus efectos.

Por ser un acuerdo previo para atender casos particulares de emergencia, el Plan de Contingencia responderá en forma precisa a cada situación específica.

Este plan se guiará por un sistema de comando y se activará según un mecanismo de monitoreo, alarma y alerta establecido previamente.

El manejo de la contingencia será efectuado en primera instancia por el CMGER.

127

## 27. PROTOCOLO



El procedimiento que debe seguirse en caso de cualquier emergencia, se esquematiza a continuación:

Puesto de Mando Unificado (P.M.U). Es importante tener en cuenta que desde el momento en que se cuenta con el apoyo de otras instituciones para controlar las emergencias, debe establecerse el Puesto de Mando Unificado.

128

Éste debe ser dirigido por el Alcalde del municipio o el Coordinador del CMGER, los cuales deben corresponder al de mayor experiencia en el tema.

El P.M.U. estará integrado por una persona de cada institución de las que se encuentren en el lugar y debe ser ubicado en un lugar desde el cual se aprecie claramente en lo posible, la magnitud de la emergencia, o desde donde se tenga fácil acceso a esta zona.

## 28. PLAN DE ACCION





## **Acciones de mitigación**

El término mitigación (sinónimo de reducción) abarca todas aquellas acciones tendientes a reducir la exposición o la vulnerabilidad de una comunidad, de un elemento o de un sistema, amenazados por uno o por varios fenómenos de origen natural o tecnológico previsibles.

129

Las principales medidas de mitigación se conciben en el mediano y largo plazo, e incluyen tanto medidas de planificación del desarrollo; Ejemplo, estatutos de usos del suelo, áreas de reserva, áreas no urbanizables por amenazas, normatividad constructiva y urbanizadora, medidas de educación continuada, medidas ingenieriles tales como obras de protección, y medidas de relocalización.

Éstas últimas normalmente se toman cuando la exposición a un fenómeno previsible es considerada como alta; se trata, entonces, de alejar a la población y/o a los bienes de esa exposición, para disminuir su vulnerabilidad.

## **Alcances y limitaciones**

Tanto en su contenido como en el nivel de la resolución de la información, este Plan tiene un carácter general. Esto implica que no excluye, sino que por el contrario lo recomienda, el desarrollo de actividades más detalladas, tanto en aspectos físico naturales y físico urbanísticos como institucionales y de la Administración. El Plan es una guía que ilustra sobre las principales acciones de Mitigación a seguir, actuales y potenciales, entre el funcionamiento y crecimiento del Municipio y variables ambientales amenazantes.



Se espera que él incite a nuevas acciones de cooperación interinstitucional y de las comunidades expuestas y vulnerables a los diversos tipos de amenazas.

Por ejemplo, que se desarrollen Planes de Prevención y de Mitigación por Barrios o Veredas, en estrecha relación con los diagnósticos ambientales de las mismas actualmente descritas en este plan; que se fortalezcan los programas sectoriales de prevención y de mitigación del Sector Salud, de las Entidades Descentralizadas y de todas las empresas de servicios públicos; que en los programas de educación pública se inscriban las nuevas visiones sobre los riesgos y las opciones para su mitigación, y que se creen o fortalezcan iniciativas de educación no formal con comunidades y tomadores de decisiones.

130

Futuras evaluaciones más detalladas deberán dar cuenta de condiciones de vulnerabilidades y de los impactos sociales y pérdidas esperables (riesgos), para diferentes escenarios de desastre por causas tales como las enunciadas en los Planes de Mitigación y Atención, o por otras causas no suficientemente consideradas todavía, como la contaminación del medio ambiente (aire, aguas, suelos)

## 29. LABORES DE MITIGACIÓN

AMENAZAS /	MITIGACIÓN /	INST. RESPONSABLE
------------	--------------	-------------------



VULNERABILIDADES	PREVENCIÓN	
Emergencia con alta probabilidad de ocurrencia	Planificación de asentamientos humanos y de obras de infraestructura Declaratoria de reservas o de zonas ecológicas especiales y de protección.	Secretaría de Gobierno CMGER Plan de Desarrollo
Períodos o eventos de alta lluviosidad, aumento de niveles de ríos	Operación de la red de alertas hidrometeorológicas. Producción de boletines técnicos e informativos	CMGER, IDEAM Central de Comunicaciones DAPARD Alcaldía
Desbordamiento de canales de aguas lluvias y colectores obstruidos	Mantenimiento permanente de canales de aguas lluvias y de colectores	Empresa Prestadora de Servicios Públicos Alcaldía
Desbordamiento de ríos y quebradas	Reforestación y control de las cuencas hidrográficas	Empresa Prestadora de Servicios Públicos UMATA Alcaldía
Accidentes de tránsito	Campañas de educación vial Retenes de seguridad	Inspección de Policía
Incendios	Dotación del cuerpo de bomberos Fortalecimiento de los bomberos	Alcaldía
Descoordinación y desorientación en la ayuda a damnificados	Elaboración y actualización de censos previos en áreas de potencial inundación	Oficina de Víctimas Secretaría de Protección Social



### 30. RECOMENDACIONES

Una vez terminado el proceso se dan las siguientes recomendaciones, llegando a algunas conclusiones específicas.

La reducción de la vulnerabilidad debe ser un objetivo primordial de la planeación del desarrollo municipal, teniendo como base la legislación existente, lo que permite la ejecución de los procesos y el fortalecimiento de las medidas a seguir para la implementación de estrategia de prevención y mitigación.

La gestión de riesgo debe estar incluida en los planes de desarrollo del municipio, la creación de medidas para reducir y mitigar los riesgos en cuanto a desastres y/o



emergencias en el Municipio de La Pintada, deben ser acompañados por procesos sistemáticos de educación y desarrollo institucional, fortaleciendo las capacidades gerenciales y técnicas para elaborar y ejecutar planes institucionales de prevención y atención de emergencias y/o desastres.

133

Se debe garantizar en el ámbito institucional la participación de sus funcionarios durante todo el tiempo programado para las actividades.

La comunidad es el objeto del plan de emergencias en el municipio de La Pintada, es importante, que haya continuidad de los programas preventivos de capacitación y organización de la comunidad, para atenuar las consecuencias de los desastres y/o emergencias.

La administración municipal de La Pintada, debe asumir con gran responsabilidad e importancia la organización, administración y capacitación del Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres con respecto a desastres.

Es de suma importancia la actualización constante del Plan de Emergencia.

Se debe fortalecer el cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio, la Defensa Civil en búsqueda, rescate y atención de lesionados, así como la remisión a los centros asistenciales según su prioridad.

La Identificación y ubicación de los riesgos a través de instrumentos como mapas y planos permiten reducir el riesgo a través de obras de mitigación.



Se debe realizar una simulación por lo menos una al año, ya que son un excelente ejercicio de aprendizaje y determina como está preparado el municipio de La Pintada, para afrontar algún desastre de tipo natural, antrópico, tecnológico, por lo tanto se deben realizar uno semestral

134

La historia de los antecedentes de emergencias o desastres ocurridos en el pasado, nos dan la posibilidad de extraer de ellos, entre otras cosas, enseñanzas sobre modalidades de recolección de información básica, la formalización de los inventarios, los procedimientos estadísticos y los métodos de estimación (construcción, industria, agricultura, ente otros); además es necesario sistematizar la evaluación de los daños, tanto directos como indirectos, causados por los desastres.

Se deben establecer planes de atención y evacuación, a fin de atenuar los efectos directos de los desastres: Salvamento de vidas, aprovisionamiento de las zonas de riesgo, alojamientos de los damnificados, atención de los lesionados, medidas de rehabilitación, recuperación y reconstrucción.

Es importante la realización de un estudio de viabilidad sobre estructuras de protección, además de las repercusiones sobre la economía, la vida social, las estructuras urbanas o rurales y la ecología de las regiones afectadas.

Desarrollar y definir modelos de cambio organizacional bajo condiciones de crisis en grupos u organizaciones frente a la respuesta de las emergencias y/o desastres.



Realizar diagnósticos rápidos que permitan evaluar la magnitud de los daños y definir las acciones a tomar en caso de presentarse una emergencia y/o desastre.

Contar con una real participación comunitaria, convocada por la administración y/o los organismos de socorro del municipio.

135

Involucrar a todos los sectores de la comunidad para que se apropien de su problemática, desarrollen sus capacidades, maximicen recursos y tomen decisiones, brindando algunos elementos que generen una cultura de la prevención.

Realizar análisis económicos que aporten instrumentos que sirvan para la toma y ejecución de decisiones; para que sean plenamente eficaces, es necesario que se adapten a las estructuras institucionales y a los procedimientos utilizados en planificación y prevención de desastres, donde se atenúan considerablemente los efectos ocasionados por los desastres en las diferentes comunidades.

Se debe de favorecer una mejor coordinación de las actividades llevadas a cabo en prevención y preparación para las emergencias y/o desastres, por las autoridades competentes (instituciones públicas y privadas)

Se debe contar con un equipo interinstitucional e intersectorial en la planeación, preparación, programación, ejecución, control y evaluación de los programas a ejecutar en prevención de desastres.

La conformación de grupos multidisciplinarios alrededor de la temática de desastres, donde la comunidad reciba el apoyo de los funcionarios institucionales,



integrándose la comunidad con el estado, en los diferentes momentos de los desastres (antes, durante, después)

136

### **31. CONCLUSIONES**

La administración cuenta con elementos básicos para la atención de emergencias y desastres como vehículos, trabajadores, espacios físicos, entre otros, los cuales deben ser inventariados y especificar su función dentro del plan.

En el municipio de La Pintada, existe una buena relación de las organizaciones interinstitucionales e Interdisciplinarias con respecto a la prevención de desastres y a la planeación de emergencias.





Las instituciones de socorro del municipio tienen escasos recursos financieros para la aplicación de actividades preventivas.

Los asentamientos y actividades humanas en zonas de riesgo y procesos de concentración continua (explotación agrícola de las llanuras aluviales expuestas a inundaciones), aumentan considerablemente la vulnerabilidad frente a las emergencias y/o desastres.

137

Se requiere de una adecuada coordinación para la ejecución tanto en el ámbito municipal como departamental en la prevención y atención de emergencias y/o desastres.

Estas acciones se deben realizar en forma descentralizada para mitigar los riesgos como también para rehabilitar áreas afectadas; es importante la participación de la comunidad donde se incorpore la prevención de desastres como una cultura.

Las estrategias principales para impulsar la participación de la comunidad en el tema preventivo son la utilización y el fortalecimiento de los Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres.



## 32. ANEXOS

Ilustración 5

**Cartografía general y específica del proceso**

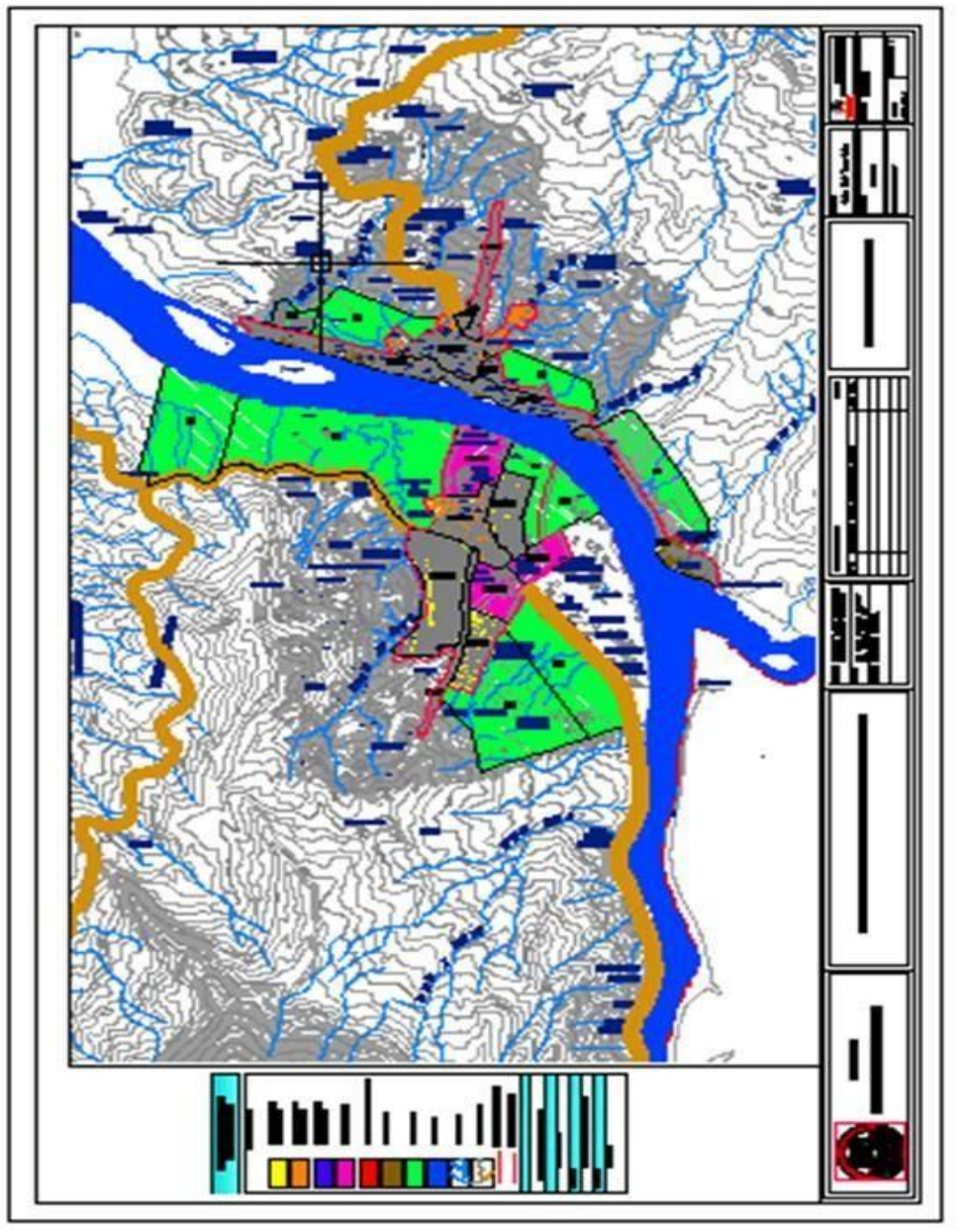


Ilustración 6.

### Tratamientos urbanísticos

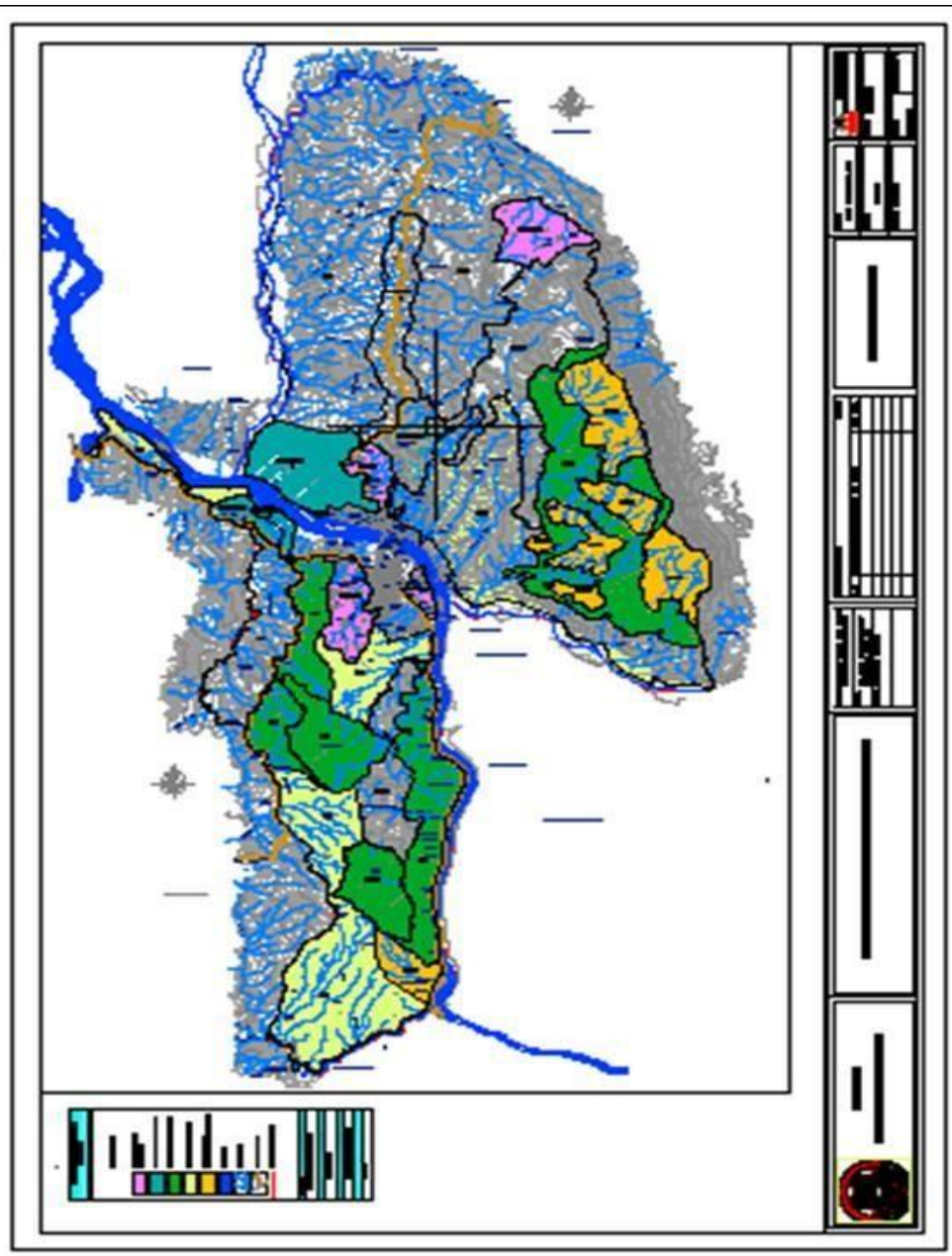


Ilustración 7

## Usos del suelo



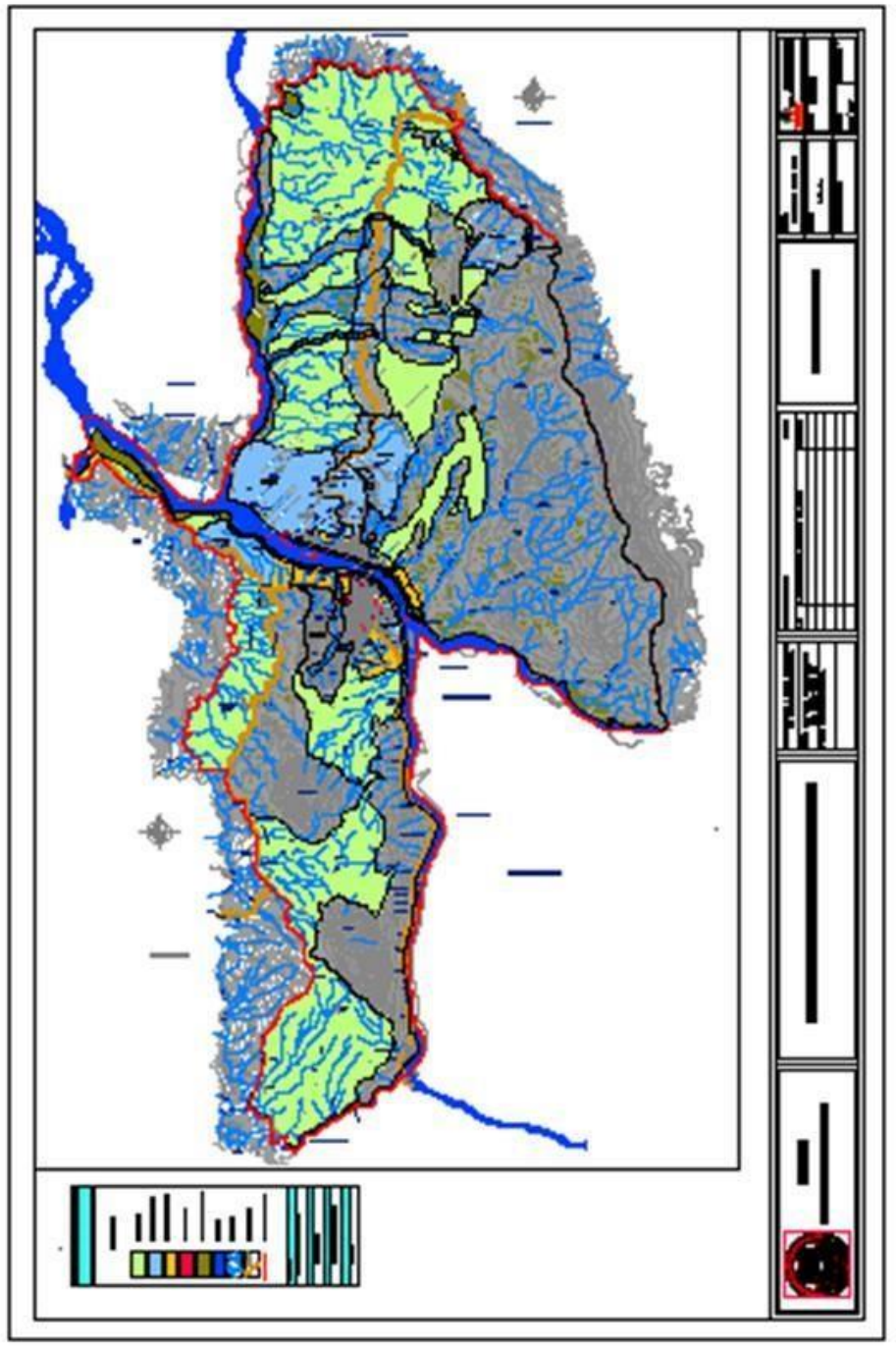


Ilustración 8

### Zonificación geomorfológica

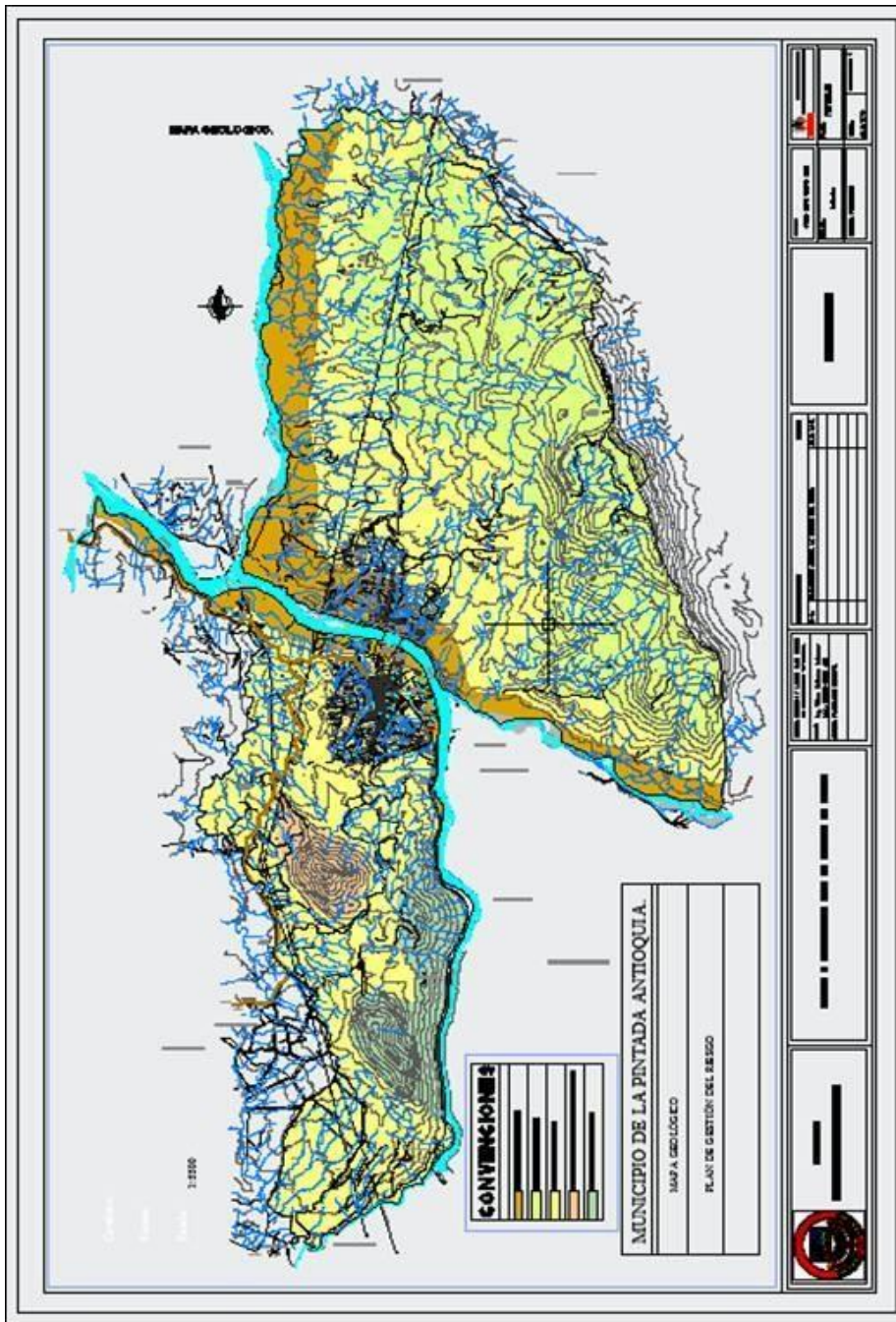


Ilustración 9.

### Plano geológico

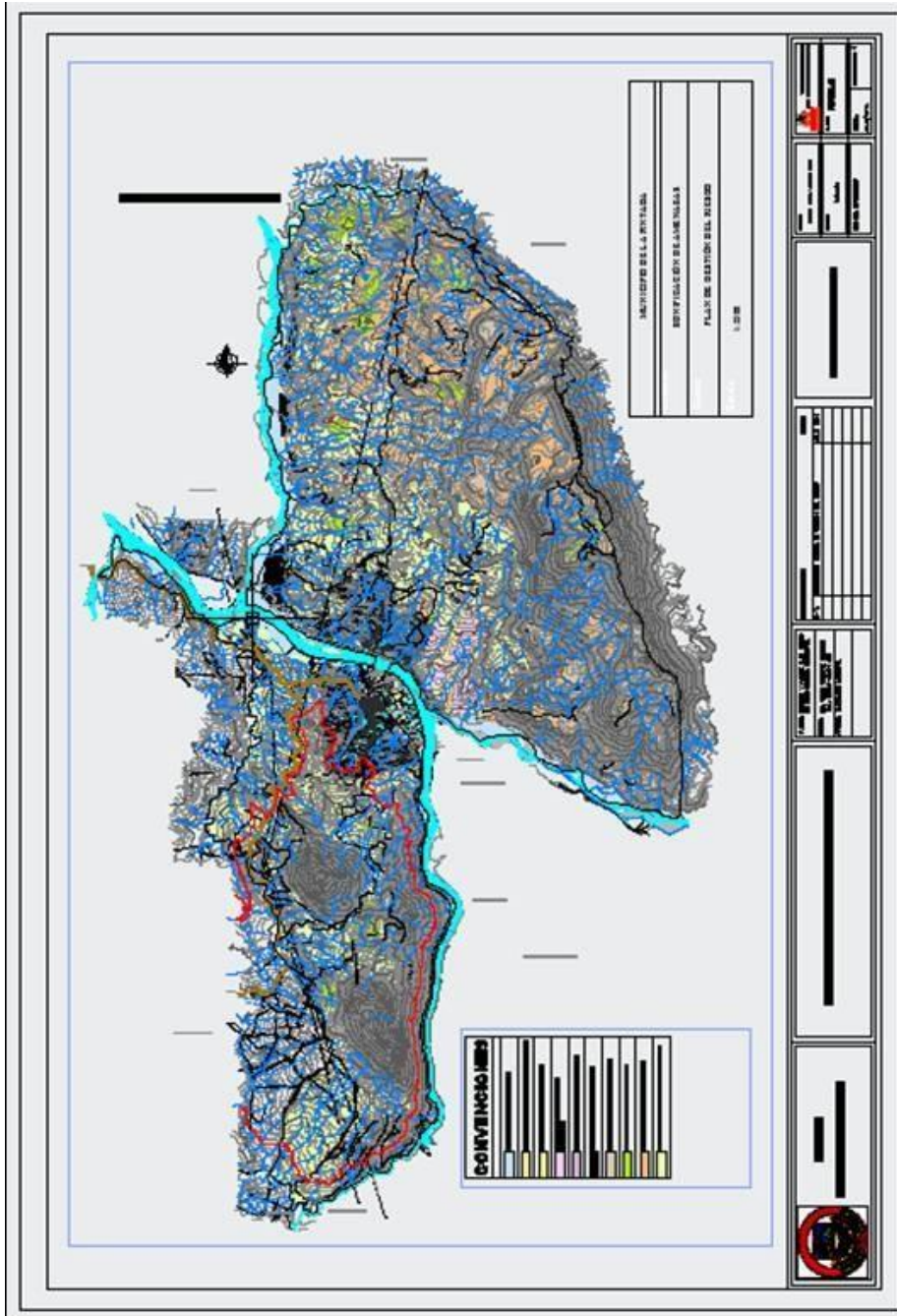
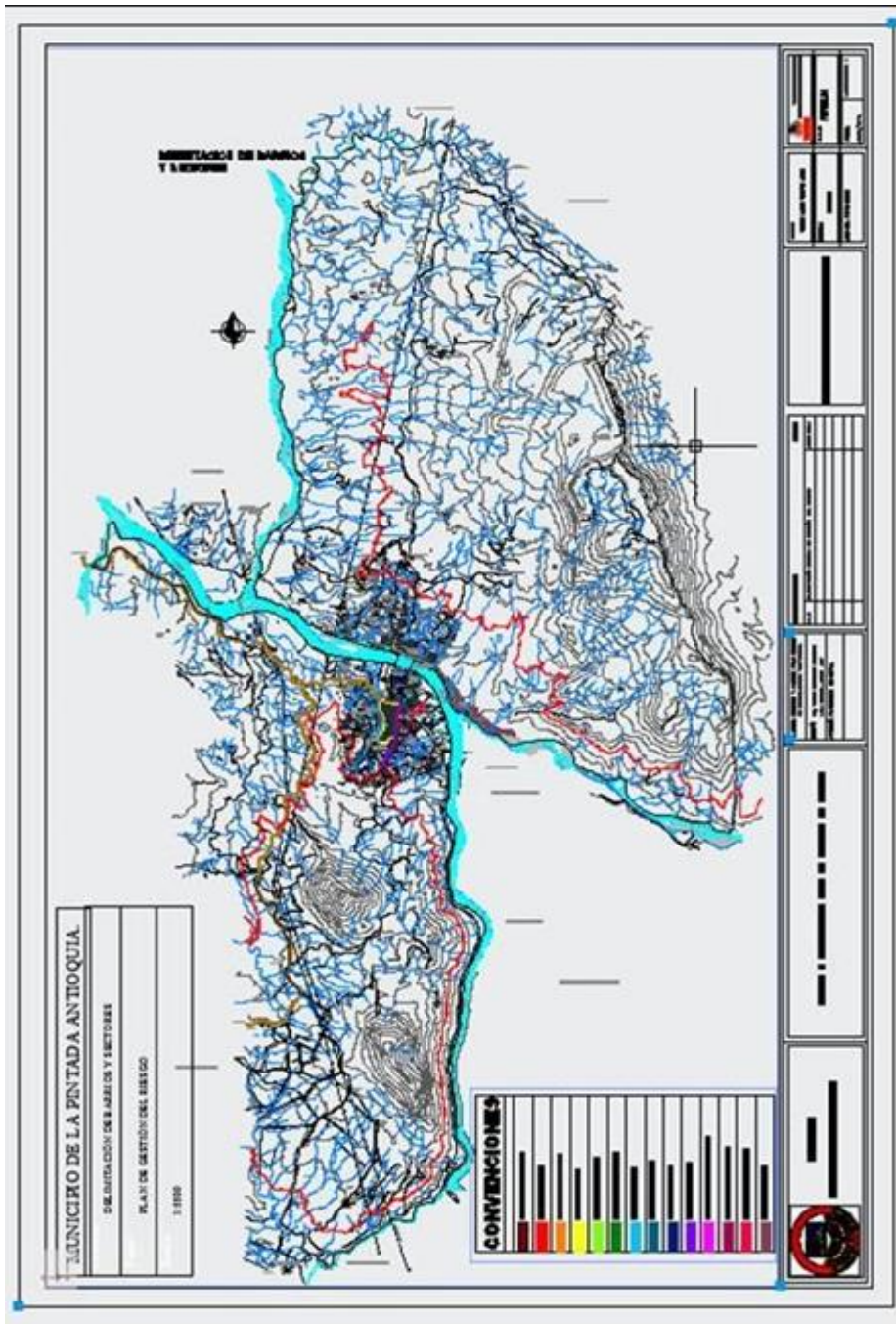


Ilustración 10

### Zonificación de amenazas









145

DECRETO No 052  
28 de agosto de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA  
RESPUESTA A EMERGENCIA –EMRE- DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA**

El Alcalde del municipio de La Pintada-Antioquia, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en Ley 1523 de 2012, Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes, y,

**CONSIDERANDO**

A. Que la Ley 1523 de 2012: Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en su artículo 37: Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales.

B. Que se hace necesario, adoptar en el Municipio de la Pintada, Antioquia, un documento que se constituya en una herramienta clave para el manejo de cualquier situación, para proteger de manera efectiva la vida, la integridad de los habitantes del municipio, los bienes económicos, sociales, el patrimonio ecológico municipal y la gobernabilidad, para ello la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia del Municipio de La Pintada-EMRE.

C. Que por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de La Pintada

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO. ADÓPTESE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA  
RESPUESTA A EMERGENCIA –EMRE- DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA.**

**ARTICULO SEGUNDO.** Como parte integrante de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia del municipio de La Pintada, adóptese los objetivos generales, específicos, componentes, estrategias, organigrama, instancias de coordinación, protocolos, procedimientos, plan de acción, identificación de los riesgos, acciones y demás acciones descritos en el documentos, los cuales hacen parte integrante del presente Decreto.

**ARTICULO TERCERO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Centro Administrativo del municipio de La Pintada, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2017.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CESAR AUGUSTO ZAPATA PEREZ**  
Alcalde Municipal